



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 304  
Año XXXVI  
Legislatura IX  
21 de diciembre de 2018

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al Proyecto de Ley de creación de la Comarca Central . . . . . 21984

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón . . . . . 21984

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de vivienda de Aragón . . . . . 21984

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 132/18, sobre el Sistema de gestión de la señalización vertical de la red autonómica de carreteras del Gobierno de Aragón. . . . . 21984

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 291/18, sobre alumnos de altas capacidades . . . . . 21985

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 298/18, sobre la necesidad de sacar a licitación el tramo entre el congosto Ventamillo y Campo de la N-260. . . . . 21985

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 310/18, sobre inspección urbanística. . . . . 21985

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 315/18, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor . . . . . 21985

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 325/18, sobre homeopatía y otras pseudoterapias. . . . . 21986

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 351/18, sobre la implementación de radioterapia intraoperatoria en el Hospital San Jorge y el Hospital de Barbastro. . . . . 21986

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 354/18, sobre la creación y puesta en marcha de un Programa especial de atención a padres e hijos, para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores. . . . . 21986

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 362/18, sobre la apertura del centro situado en Arcos de las Salinas (Teruel), denominado «Galáctica» . . . . . 21987

Proposición no de Ley núm. 364/18, sobre el título de familia numerosa . . . . . 21987

Proposición no de Ley núm. 365/18, sobre la materia de Educación Física. . . . . 21988

Proposición no de Ley núm. 366/18, sobre la divulgación de la caza en Aragón . . . . . 21989

Proposición no de Ley núm. 367/18, sobre el apoyo al sector de la caza y pesca. . . . . 21990

Proposición no de Ley núm. 368/18, sobre la publicación de informes anuales sobre transportes e infraestructuras. . . . . 21990

Proposición no de Ley núm. 369/18, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 21991

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 361/18, sobre la suspensión de la venta de armas y denegar las autorizaciones de transferencias de armas a Arabia Saudí que podrían ser utilizadas en el conflicto del Yemen, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 21992

Proposición no de Ley núm. 363/18, sobre la formación en el sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 21992

Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotenera, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 21993

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 310/18, sobre inspección urbanística . . . . . 21994

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 315/18, sobre la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor . . . . . 21994

##### 3.1.3. RECHAZADAS

##### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/18, sobre la puesta en marcha de un Plan Estratégico Aragonés de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial. . . . . 21995

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 88/18, sobre la creación de puntos de un servicio especializado de apoyo al trabajador autónomo. . . . . 21995

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 152/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agraria y, en concreto, sobre la posición española en relación con la reforma de la Política Agraria común (PAC). . . . . 21995

Interpelación núm. 153/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a salud mental . . . . . 21996

Interpelación núm. 154/18, relativa a transporte sanitario . . . . . 21996

Interpelación núm. 155/18, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia I+D. . . . . 21996

Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas . . . . . 21997

Interpelación núm. 157/18, relativa a la calidad de educación. . . . . 21997

Interpelación núm. 158/18, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón . . . . . 21997

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven . . . . . 21998

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 55/18, dimanante de la Interpelación núm. 141/18, relativa a las políticas contra la siniestralidad laboral en Aragón . . . . . 21998

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 53/18, dimanante de la Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . . 22000

Moción núm. 54/18, dimanante de la Interpelación núm. 135/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la gestión forestal para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad . . . . . 22000

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven. . . . . 22000

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 982/18, relativa a los informes solicitados para autorizar el Ayuntamiento de Zaragoza la concertación de tres operaciones de crédito en agosto de 2018 . . . . . 22002

Pregunta núm. 983/18, relativa al expediente incoado y que autorizó al Ayuntamiento de Zaragoza la concertación de tres operaciones de crédito en agosto de 2018 . . . . . 22002

Pregunta núm. 994/18, relativa a la base operativa para la implementación de un vehículo UME en el Municipio de Campo . . . . . 22002

Pregunta núm. 998/18, relativa al programa de envejecimiento activo . . . . . 22003

Pregunta núm. 1000/18, relativa a sanidad penitenciaria . . . . . 22003

Pregunta núm. 1002/18, relativa a la figura del coordinador de parentalidad . . . . . 22003

Pregunta núm. 1003/18, relativa a sanidad y ortoprótesis . . . . . 22004

Pregunta núm. 1004/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. . . . . 22004

Pregunta núm. 1005/18, relativa a la lucha contra la corrupción en esta legislatura . . . . . 22004

Pregunta núm. 1006/18, relativa a la valoración sobre las últimas declaraciones del Gobierno de España . . . . . 22005

Pregunta núm. 1007/18, ante la deriva del independentismo catalán . . . . . 22005

Pregunta núm. 1008/18, relativa a exposición «Siete Siglos Archivo de la Corona de Aragón 1318-2018». . . . . 22005

Pregunta núm. 1009/18, relativa a las actuaciones ante la empresa Enel Endesa por el cierre de la central térmica de Andorra . . . . . 22005

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 984/18, relativa a las agresiones a personal sanitario. . . . . 22006



Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 904/18, relativa a nuevo logo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018) . . . . . 22015

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 906/18, relativa a subvención a entidades locales calificadas como áreas especiales de servicios sociales (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018) . . . . . 22017

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 957/18, relativa al uso de munición de plomo en la caza (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22017

#### 3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 981/18, relativa a la ampliación del IES Itaca . . . . . 22019

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo . . . . . 22019

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública . . . . . 22019

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 22019

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 22019

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad . . . . . 22020

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . . 22020

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . . 22020

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . . 22020

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 22020

Solicitud de Comparecencia de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 22021

## 4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 444-/2018, interpuesto por el Presidente del Gobierno contra el artículo 14.1.u) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón . . . . . 22021

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 19 de diciembre de 2018, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Reprografía, Grupo E. . . . . 22021

Resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas en documentación en el Servicio de Documentación y Comunicación de las Cortes de Aragón . . . . . 22023

Resolución de 19 de diciembre de 2018 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información . . . . . 22023

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Ayuntamiento de Caspe, correspondiente a los ejercicios 2013 a 2015 . . . . . 22024



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Rechazo de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al Proyecto de Ley de creación de la Comarca Central.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, en virtud de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al Proyecto de Ley de creación de la Comarca Central y publicada en el BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón (BOCA núm. 257, de 19 de junio de 2018), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 16 de enero de 2019, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de vivienda de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de diciembre de 2018, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de vivienda de Aragón, publicado en el BOCA núm. 283, de 22 de octubre de 2018.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 2 de enero de 2019, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 132/18, sobre el Sistema de gestión de la señalización vertical de la red autonómica de carreteras del Gobierno de Aragón.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de

diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 132/18, sobre el Sistema de gestión de la señalización vertical de la red autonómica de carreteras del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la redacción e implantación de un Sistema de Gestión de la Señalización Vertical de la Red Autonómica de Carreteras adecuado que garantice su correcto mantenimiento.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 291/18, sobre alumnos de altas capacidades.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 291/18, sobre alumnos de altas capacidades, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear un censo centralizado de alumnado identificado como Acneae por altas capacidades.

2. Elaborar un Plan Integral de atención educativa para alumnos con altas capacidades, con los siguientes objetivos, entre otros:

a. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de conocer las características del alumnado con altas capacidades para proporcionar una respuesta educativa inclusiva adecuada.

b. Regular las actuaciones específicas de intervención educativa inclusiva para el alumnado Acneae por altas capacidades, potenciando y financiando adecuadamente las aulas de altas capacidades.

c. Proporcionar al profesorado, a través de programas de formación, las competencias necesarias tanto para la detección del alumnado con altas capacidades como para el diseño y ejecución de las actuaciones generales y específicas correspondientes.

d. Garantizar la coordinación entre la Red Integrada de Orientación Educativa, la Inspección de Educación y la Red de Formación del Profesorado para la correcta adecuación de la respuesta educativa inclusiva en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

e. Establecer convenios entre la Administración Educativa, la Universidad y otras instituciones científicas y culturales para el desarrollo de programas de investigación y profundización de contenidos destinados a los alumnos de altas capacidades.»

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 298/18, sobre la necesidad de sacar a licitación el tramo entre el congreso Ventamillo y Campo de la N-260.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 298/18, sobre la necesidad de sacar a licitación el tramo entre el congreso Ventamillo y Campo de la N-260, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que requiera al Ministerio de Fomento del Gobierno de España que saque a licitación, a la mayor brevedad posible, el tramo Congreso Ventamillo-Campo de la N-260.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 310/18, sobre inspección urbanística.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 310/18, sobre inspección urbanística, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adecuar la plantilla a las necesidades requeridas por el equipo de inspección dedicado a investigar y sancionar las infracciones urbanísticas delegadas por los ayuntamientos en el Gobierno de Aragón y a dotarla económicamente en el presupuesto para 2019 del Departamento de Vertebración, área de urbanismo, con partida suficiente para tal fin.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 315/18, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 10 de di-

ciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 315/18, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar, en el plazo máximo de dos meses, el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, únicamente en el sentido de no someter a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor acreditadas por el sujeto pasivo del impuesto, compensando el Estado las posibles mermas de los ingresos municipales.»

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 325/18, sobre homeopatía y otras pseudoterapias.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 325/18, sobre homeopatía y otras pseudoterapias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Trabajar y poner en marcha una campaña de información contra las pseudoterapias desde la Prevención y Promoción de la Salud, dirigida a la ciudadanía, a las administraciones y a los/as profesionales, cumpliendo por lo tanto las normativas vigentes, y que para dicha campaña de información contra las pseudoterapias se trabaje de forma coordinada con la sociedad científica (profesionales, investigadores/as, especialistas, etc.).

2. Cumplir el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, donde se indica expresamente que las actividades sanitarias deben ser ejercidas por profesionales sanitarios titulados, y establece qué titulación es precisa para cada tipo de servicio autorizado.

3. Corroborar que los/as profesionales que trabajan en los centros sanitarios cuentan con la titulación sanitaria oficial correspondiente para poder ejercer su profesión cumpliendo por lo tanto la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

4. Facilitar y agilizar, a través del Departamento de Sanidad y en coordinación con el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales y más en concreto con la Dirección General de Consumo, los mecanismos de denuncia de potenciales casos y/o establecimientos o profesionales que incumplen la normativa poniéndolo en conocimiento de la Fiscalía cuando se considere oportuno.

5. Exigir a los colegios de carácter sanitario (médicos, enfermería, etc.) que actúen de oficio para la denuncia de las organizaciones o personas que incurren en los fraudes a los que hace referencia esta iniciativa.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a llevar a cabo un abordaje coordinado en todas las comunidades autónomas que vayan en la sintonía de los puntos previos donde además se alerte sobre las consecuencias del consumo de homeopatía y otras pseudoterapias y el desarrollo o expansión de las mismas.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2018.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 351/18, sobre la implementación de radioterapia intraoperatoria en el Hospital San Jorge y el Hospital de Barbastro.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 351/18, sobre la implementación de radioterapia intraoperatoria en el Hospital San Jorge y el Hospital de Barbastro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar radioterapia intraoperatoria en los Hospitales de Huesca y Barbastro, antes de que acabe la legislatura, con el objeto de tratar las localizaciones tumorales que la tecnología disponible permita y mejorar la calidad de vida de los pacientes altoaragoneses con cáncer de mama y piel durante el tratamiento y la recuperación de su enfermedad.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2018.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

### **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 354/18, sobre la creación y puesta en marcha de un Programa especial de atención a padres e hijos, para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores.**

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 354/18, sobre la creación y puesta en marcha



de un Programa especial de atención a padres e hijos, para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en colaboración y coordinación con el resto de las administraciones públicas de nuestra Comunidad Autónoma:

1. Se proceda a la elaboración y puesta en marcha de un Servicio específico, dentro del área de Servicios Sociales, para ofrecer atención individualizada, asesoramiento e información a padres, tutores y familiares que sufren violencia por parte de sus hijos o menores y jóvenes con los que conviven, y que así lo soliciten.

2. Igualmente, se elabore un Programa Especial de Atención a padres e hijos que permita la detección y resolución temprana de este tipo de violencia, así como soluciones concretas dirigidas, no solo a los padres, tutores y familiares que sufren violencia, sino también a los menores, y que permita a la sociedad conocer y tomar conciencia de esta nueva forma de violencia y luchar de forma activa contra este fenómeno.

3. Asimismo, se abra un proceso de estudio para valorar la pertinencia de incluir la violencia filio parental en el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 362/18, sobre la apertura del centro situado en Arcos de las Salinas (Teruel), denominado «Galáctica».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la apertura del centro situado en Arcos de las Salinas (Teruel), denominado «Galáctica», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante tres años y medio, han sido constantes las referencias al centro «Galáctica» desde el Gobierno de Aragón.

En este último de 2018, diferentes Consejeros del Gobierno han «confiado» en la apertura de este centro antes de finales del mismo.

El final de la legislatura está muy próximo y la manifiesta incompetencia del Gobierno para llegar a su apertura es patente.

Toda una comarca, Gudar-Javalambre, está pendiente de este hecho que sin duda será generador de riqueza y que ya ha sobrepasado con creces el límite de lo asumible en cuanto los plazos de apertura.

Constantemente el Gobierno, a través de sus diferentes Consejeros, apela a la inversión en el territorio para combatir la despoblación y resulta que es incapaz de poner en marcha una infraestructura construida ya para luchar contra la misma.

Lo primero que es necesario para llegar a la consecución de este objetivo es la creación de un órgano de gestión.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear de forma inmediata y consensuada con la Comarca de Gudar-Javalambre, el órgano de gestión de la instalación construida ya hace tiempo «Galáctica» situada en Arcos de las Salinas (Teruel).

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

## **Proposición no de Ley núm. 364/18, sobre el título de familia numerosa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el título de familia numerosa, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.34, regula las competencias propias de nuestra Comunidad Autónoma en políticas de acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitado de protección especial.

Por su parte, la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón en su Capítulo VI regula las familias de especial consideración, incluyendo entre ellas a las familias numerosas, y debiendo por tanto, atendiendo al tenor literal de la Ley, tener una atención específica en los programas y actuaciones diseñados por el Gobierno de Aragón, por requerir la adopción de medidas singularizadas derivadas de su situación socio familiar.

La institución familiar se ha caracterizado, especialmente en nuestro territorio, por haber tenido capacidad de respuesta para afrontar cualquier desafío que se haya presentado ante ella o sus miembros. La familia debe ser considerada como un agente activo, con capacidad de contribuir en la construcción y mejora de la sociedad. Cambios sociales relativamente recientes, tales como el alargamiento de la vida, la generalización de la incorporación de ambos miembros de las parejas al mundo laboral, la necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral, la atención a dependientes, etc., han afectado a la forma de organización familiar y han hecho surgir nuevas demandas que deben, obligatoriamente, venir acompañadas de nuevas respuestas y servicios desde el sector público y privado. Reconocer el compromiso que mantienen nuestras familias y su ingente contribución al buen funcionamiento de la sociedad aragonesa, debe ser el punto de partida de toda regulación normativa.

Entre esas demandas conviene hoy destacar las instadas por las familias numerosas, que son competencia de nuestra Comunidad Autónoma, y que contribuirán a hacer más fácil y práctica aspectos que afectan directamente a estas Familias, y que merecen respeto, atención y una respuesta rápida por parte de las instituciones con responsabilidad en esta materia.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en referencia a las familias numerosas:

1. Eliminar el libro de familia numerosa, y dejar solo como documento acreditativo de esta condición los carnés, incluyendo en el dorso de los mismos los datos del resto de los miembros de la familia, por ser una forma identificativa mucho más moderna y adecuada a la realidad actual y que facilitará su utilización.

2. Modificar la caducidad del título de familia numerosa, de tal forma que la misma sea individual para cada uno de los miembros de la misma.

3. Que se mantenga la situación de familia numerosa de categoría especial independientemente del número de hijos que continúen en el título, de tal manera que en los casos de títulos de familia numerosa de esta categoría, cuando se produzca la salida de una de ellas, se mantenga la categoría especial hasta la salida de la última persona descendiente.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Proposición no de Ley núm. 365/18, sobre la materia de Educación Física.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la materia de Educación Física, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como apunta el Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y el Deporte (COLEF) en su Proyecto para una Educación Física de Calidad en España, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) reconoce, en su preámbulo I, que las sociedades actuales conceden una gran importancia a la educación recibida por niños y jóvenes y que de esta educación depende no solo el bienestar individual de los individuos, sino también el bienestar social y colectivo. Es más, en su Disposición Adicional Cuarta se indica que «Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer la vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos».

El art. 6 de la LOMCE agrupa las asignaturas en troncales, específicas y de libre configuración autonómica e indica que las primeras contribuyen a adquirir las competencias fundamentales para el desarrollo académico de los alumnos. Por otro lado, la Unión Europea denomina competencias clave a «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía

activa, la inclusión social y el empleo». El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, recoge este testigo de la Unión Europea incorporando, en su artículo 11, un nuevo objetivo: «Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora».

Hay más objetivos directamente relacionados como: «Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades» y «Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos».

El proceso de trabajo y reflexión por parte del colectivo de docentes de la materia de Educación Física ha sido largo, amplio y minucioso. Ese trabajo viene recogido en el Proyecto para una Educación Física de Calidad en España, anteriormente citado, y recoge una propuesta de máxima viabilidad para el logro de una Educación Física de calidad, entendida como una experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que permite a niños y jóvenes la adquisición de habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales necesarias para una vida activa y satisfactoria además de ser el punto de partida de un compromiso de actividad física a lo largo de la vida.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer la importancia de la Educación Física como medio efectivo para dotar a niños y jóvenes de competencias, aptitudes y actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su desarrollo integral y su participación en la sociedad.

2. Dirigirse y dar traslado al Gobierno de España de:

— La necesidad de lograr la unificación y la continuidad lógica de este materia para los cuatro niveles educativos (desde Educación Infantil a Bachillerato) en todo el Estado español para que, desde esta materia, se cree una sociedad físicamente educada. Con esta finalidad, se incluiría una nueva materia específica, «Actividad física para la salud y el desarrollo personal», de obligada oferta por los centros educativos y de libre elección del alumnado.

— La importancia de incorporar la Educación Física al currículo de Formación Profesional, tanto en Formación Profesional Básica como a los ciclos de Grado

Medio, y al de Bachillerato contando, para ello, con el profesorado que esté en posesión de la titulación específica necesaria para cada etapa educativa.

— Con el objetivo de favorecer y garantizar la vida activa y saludable de los escolares, la conveniencia de exigir a los centros educativos un Proyecto de Fomento de la actividad física y hábitos saludables que recoja, estructure y organice las actividades y prácticas físicas y deportivas que se realicen en los centros.

3. En función de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia educativa, aumentar en 1 hora semanal la carga lectiva de Educación Física respecto a lo obligado en la normativa estatal, con el fin de tener una continuidad lógica respecto a la carga lectiva del nivel educativo anterior, la Educación Primaria.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### Proposición no de Ley núm. 366/18, sobre la divulgación de la caza en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la divulgación de la caza en Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La caza o la actividad cinegética es un elemento clave en el desarrollo ambiental y socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma.

En el año 2016, la prestigiosa consultora Deloitte entregó un informe a la Federación Aragonesa de Caza de los años 2014-2015 en el que se analizaba pormenorizadamente el impacto económico y el análisis del gasto cinegético en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Algunos de los datos más relevantes de dicho informe son los siguientes: la actividad cinegética genera 263 millones de euros de PIB en Aragón, contribuye al mantenimiento de 8.693 empleos y el retorno fiscal de la actividad está calculado en 55,9 millones de euros.

No cabe duda, por tanto, que la caza, además de su aportación a la gestión y sostenibilidad del medioambiente, es uno de los principales motores sobre los que se apoya la economía aragonesa, pues son muchos sectores y subsectores los que guardan relación con la actividad cinegética.

A pesar de su importancia económica y medioambiental (un ejemplo es el control poblacional que se ejerce sobre algunas especies y que evita daños en la agricultura) son muchos los ataques que reciben quienes practican la caza. Ataques y descalificaciones de toda la naturaleza y que en muchas ocasiones

se realizan de manera anónima y cobarde a través de las redes sociales. Estas campañas vienen incitadas por determinadas organizaciones y asociaciones «animalistas» que buscan criminalizar esta actividad, mediante un discurso prohibicionista, basado en el radicalismo de argumentos emocionales que difícilmente resisten el análisis de carácter racional y científico. Pues la caza no es sólo compatible con la conservación de la biodiversidad, sino que en muchos casos es el único instrumento para la gestión de poblaciones animales y por tanto, una actividad imprescindible para mantener el equilibrio en los ecosistemas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Divulgar y promocionar los beneficios de la caza para el medio ambiente, para el medio rural y para la gestión cinegética de nuestros montes.

2. Impulsar la caza como un subsector económico relevante en el conjunto del sector primario dada su capacidad para generar renta y empleo.

3. Valorar la caza como un instrumento de gestión fundamental para la conservación tanto de poblaciones de especies de fauna, como de espacios naturales.

4. Instar al Gobierno de España a que continúe simplificando el acceso a las licencias autonómicas y facilitar así la posibilidad de cazar en cualquier parte del territorio nacional con la observancia de la legislación correspondiente.

5. Instar al Gobierno de España a que haga pública su apuesta por la caza y que mediante un comunicado manifieste su desacuerdo con las declaraciones de la Ministra para la Transición Ecológica, en las que afirmaba que «prohibiría la caza».

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 367/18, sobre el apoyo al sector de la caza y pesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector de la caza y pesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad cinegética es uno de los factores determinantes para el desarrollo de nuestro territorio, un factor muy importante para la lucha contra la despoblación y un elemento fundamental para la conservación

del medio ambiente. Además, es garante de seguridad en aspectos tan básicos como el control de especies.

Y es que la agricultura, la ganadería extensiva, la selvicultura, acompañado por la caza y la pesca, han formado parte siempre de la actividad económica en Aragón. La caza y la pesca generan empleo y fijan población por lo que su mantenimiento es vital para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo más absoluto al sector de la caza y pesca, así como a aquellos que practican dichas actividades, como factor determinante para el desarrollo económico del medio rural, la lucha contra la despoblación y la conservación del medio ambiente.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de España que tome las medidas oportunas para la promoción y defensa de dichas actividades como elementos fundamentales para un desarrollo equilibrado del mundo rural.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 368/18, sobre la publicación de informes anuales sobre transportes e infraestructuras.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la publicación de informes anuales sobre transportes e infraestructuras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, obliga también a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas a publicar, de forma periódica y actualizada, la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública, sin perjuicio de la aplicación de aquella normativa que prevea un régimen más amplio en materia de publicidad como, por ejemplo, en cuestión de contratación pública.

La información publicada debe serlo de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados. Así, por ejemplo, desde 2006, el Gobierno de Aragón publica anualmente en su página web



el Informe de Medio Ambiente de Aragón. No es casualidad que sea este área una de las que mejor información pone a disposición del ciudadano a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Además, Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda vuelve a convertirse en 2018 en el Departamento con mayor capacidad de inversión del Gobierno de Aragón por lo que se hace imprescindible garantizar el mejor y más adecuado control público sobre la política de inversión autonómica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la publicación de informes anuales sobre transportes e infraestructuras con el objetivo de ofrecer una visión global de los sectores en los que el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ejerce dichas competencias.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

El Portavoz Adjunto  
JESÚS SANSÓ OLMOS

### **Proposición no de Ley núm. 369/18, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de octubre de 2016 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó la Proposición no de Ley 306/16 sobre Presupuestos participativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aceptada de forma unánime en sus puntos fundamentales por todos los grupos de la cámara. Más de dos años después, ni la Dirección general de Presupuestos ha incluido partidas para ello en ninguno de los dos presupuestos aprobados, ni la Dirección General de Participación Ciudadana ha incluido el Plan piloto en el Programa Anual de Participación Ciudadana ni ha puesto en marcha lo contenido en aquella proposición.

Sin embargo la necesidad de combatir la desafección de la ciudadanía hacia el sistema democrático y sus instituciones sigue más vigente que nunca.

Desafección que se manifiesta en la bajada general de la participación electoral, la caída de la

afiliación a organizaciones, especialmente de tipo político, y la manifestación de cada vez mayores niveles de indiferencia y de ineficacia política de la población en los barómetros públicos de opinión.

La participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos, con infinidad de antecedentes en centenares de municipios no solo en España, sino del mundo entero, han demostrado ser útiles en la reversión de estas tendencias, además de conferir una legitimidad reforzada a las políticas públicas beneficiadas con estas metodologías.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. El diseño de un Plan piloto de Presupuestos participativos para la Comunidad Autónoma de Aragón en 2019 que incluya una partida presupuestaria suficiente y que involucre a diversos departamentos con capacidad de inversión en facetas que afectan de primera mano a la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón como la economía social, apoyos educativos, gestión cultural, promoción del deporte y la salud, cooperación internacional, fomento de la cultura, etc., con vista a poder generalizar su uso en el futuro.

2. Incluir dicho Plan piloto de Presupuestos participativos en el Programa anual de participación ciudadana 2019.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



## **Proposición no de Ley núm. 361/18, sobre la suspensión de la venta de armas y denegar las autorizaciones de transferencias de armas a Arabia Saudí que podrían ser utilizadas en el conflicto del Yemen, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, y Patricia Luquin Cabello, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la suspensión de la venta de armas y denegar las autorizaciones de transferencias de armas a Arabia Saudí que podrían ser utilizadas en el conflicto del Yemen, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde finales de marzo de 2015 hasta finales de julio de 2018, tal y como se nos indica desde Amnistía Internacional Aragón, la coalición internacional encabezada por Arabia Saudí que opera en Yemen ha llevado a cabo más de 18.000 bombardeos con armas suministradas por diversos países, y ha cometido decenas de presuntos crímenes de guerra en los que ha llevado a cabo ataques deliberados e indiscriminados contra civiles y objetivos civiles tales como, escuelas, hospitales, mezquitas, fábricas, mercados, bodas y funerales.

Según el informe de agosto de 2018 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que recomienda a la comunidad internacional «abstenerse de suministrar armas que podrían ser utilizadas en el conflicto de Yemen» todas las partes en el conflicto armado de Yemen han cometido con impunidad violaciones graves del derecho internacional.

El coste humano del conflicto de Yemen en los más de tres años y medio que dura ya y que ha sido calificado por la ONU desde marzo de 2017 como la mayor catástrofe humanitaria actual, es brutal. Según Naciones Unidas, hasta enero de 2018, en el conflicto de Yemen habían muerto al menos 6.000 civiles, más de 50.000 han resultado heridos y hay tres millones de personas desplazadas internas. De una población de 29,3 millones de personas, más de 22 millones de personas necesitan ayuda humanitaria (11 millones en una situación de extrema necesidad) para cubrir sus necesidades básicas, en una crisis exacerbada por el bloqueo de Yemen por parte de la coalición saudí, que constituye una grave infracción del derecho internacional humanitario.

Entre 2015 y 2017, a pesar del riesgo de ser cómplice de la comisión de crímenes de derecho internacional, España exportó armas a Arabia Saudí por valor de 932 millones € y autorizó exportaciones de armas por valor de 1.235 millones €.

Es necesario que España adopte medidas significativas para sumarse a la creciente lista de países que

aplican ya desde hace meses medidas restrictivas y no autorizan ni exportan armas que se puedan usar en el conflicto de Yemen.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

— Suspender la venta de armas y denegar las autorizaciones de transferencias de armas a Arabia Saudí que podrían ser utilizadas en el conflicto de Yemen mientras se siga teniendo información de fuentes fiables y fidedignas o mientras de que subsiste un riesgo sustancial de que las armas se podrían usar para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario o se podrían desviar para dicho uso.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan transmitir esta decisión a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno español, así como a los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Industria, Comercio y Turismo, Defensa, Interior y Hacienda, además de la Secretaria de Estado de Comercio que preside la Junta Interministerial que regula el comercio de armas español.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2018.

El Portavoz de la Agrupación  
Parlamentaria Chunta Aragonesista  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ  
La Portavoz de la Agrupación  
Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Proposición no de Ley núm. 363/18, sobre la formación en el sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la formación en el sector primario solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo se viene observando como el sector primario está encontrando dificultades para encontrar la mano de obra que necesita para las labores de campo, tanto en explotaciones agrarias como ganaderas. El sector primario demanda mano de obra capacitada para llevar, conducir y manejar con seguridad y eficacia la amplia gama de maquinaria agrícola de la que disponen las explotaciones agropecuarias

aragonesas, así como unas nociones básicas del funcionamiento de los aperos que esta maquinaria lleva asociada.

El carnet de conducir B autoriza a conducir este tipo de máquinas autopropulsadas y aunque a priori puede parecer sencillo de manejar, la realidad es que con la diversidad de tractores, cosechadoras, picadoras u otro tipo de máquinas autopropulsadas, la falta de experiencia de las personas que quieren trabajar en el sector primario es un factor limitante a la hora de ser contratados en explotaciones agrícolas o en otras empresas que trabajen con esta maquinaria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar cursos de formación básica en el uso y manejo de maquinaria agrícola y en la gestión de explotaciones agrícolas y ganaderas a través de los planes de formación del Inaem.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera para su tramitación ante la comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de la Sotonera lleva un año sufriendo una grave contaminación de nitratos que está impidiendo que los vecinos de varias localidades tengan acceso a agua potable desde sus casas a través de la red de abastecimiento de la localidad. Dichas localidades son Lierta, Plasencia del Monte y Quinzano. La zona, además, está catalogada como vulnerable de nitratos.

La Sotonera es un municipio pequeño de menos de mil habitantes repartidos en siete localidades que cuenta con los recursos justos para hacer frente a los requerimientos del municipio.

Las obras de adecuación que habría que efectuar para subsanar la situación o la realización de nuevas traídas de agua a las localidades afectadas exceden las posibilidades económicas del ayuntamiento, y sin embargo son indispensables para garantizar el bienestar y la seguridad en materia de salud y acceso a los servicios públicos básicos de los habitantes de la localidad.

Por todo ello el Grupo Aragonés propone la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que:

1. Incluya en el presupuesto del Instituto Aragonés del Agua una partida suficiente para ejecutar las inversiones necesarias en materia de abastecimiento con el fin de que las localidades aragonesas que lo necesiten puedan recibir apoyo económico por parte de la administración autonómica para efectuar las obras e inversiones necesarias que permitan el acceso de agua potable a través de la red pública de agua. En esa línea el Gobierno de Aragón asumirá la aportación económica necesaria para solucionar el problema de contaminación por nitratos que sufren en las localidades de Plasencia del Monte, Quinzano y Lierta para que dichas localidades puedan contar con un sistema definitivo de abastecimiento que permita que dichas poblaciones vean restituido el acceso al agua potable libre de nitratos a través de la red pública de agua.

2. A través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad efectúe los controles necesarios sobre los vertidos de fertilizantes y purines en las fincas agrícolas de la zona declarada como vulnerable de dicho municipio, así como el resto de zonas que tengan la misma catalogación en Aragón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 310/18, sobre inspección urbanística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto (A.P. Chunta Aragonesista) y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 310/18, sobre inspección urbanística, publicada en el BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la proposición no de Ley número 310/18, sobre inspección urbanística, presentada por el G. P. Podemos, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a celebrar el 12 de diciembre de 2018.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar la plantilla en los efectivos que se consideren necesarios para llevar a cabo la labor de inspección dedicada a investigar y sancionar las infracciones urbanísticas delegadas por los ayuntamientos en el Gobierno de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

El Portavoz de la Agrupación  
Parlamentaria de Chunta Aragonesista  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley núm. 310/18, relativa a inspección urbanística.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

«Y a dotarla económicamente en el presupuesto para 2019 del Departamento de vertebración, área de urbanismo, con partida suficiente para tal fin.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 315/18, sobre la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 315/18, sobre la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor, publicada en el BOCA núm. 288, de 6 de noviembre, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 315/18, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... de inexistencia de incrementos de valor.», deberá decir: «... de inexistencia de incrementos de valor acreditadas por el sujeto pasivo del impuesto.».

## MOTIVACIÓN

Concreción que aclara quien tiene la carga de la prueba.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 315/18, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... en el pago del impuesto el valor de compraventa real y no del de la referencia catastral, al resultar ésta más onerosa.», deberá decir: «... en el pago del impuesto el valor real, tanto en supuestos de compraventa como de sucesión por herencia o donación.».

## MOTIVACIÓN

Ampliar los supuestos, no solo a la compraventa, sino también a herencias y donaciones.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## 3.1.3. RECHAZADAS

## 3.1.3.2. EN COMISIÓN

**Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/18, sobre la puesta en marcha de un Plan Estratégico Aragonés de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 65/18, sobre la puesta en marcha de un Plan Estratégico Aragonés de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial, presentada por el G.P. Popular y

publicada en el BOCA núm. 230 de 6 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 88/18, sobre la creación de puntos de un servicio especializado de apoyo al trabajador autónomo.**

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 88/18, sobre la creación de puntos de un servicio especializado de apoyo al trabajador autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y publicada en el BOCA núm. 232 de 20 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.2. INTERPELACIONES

## 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Interpelación núm. 152/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agraria y, en concreto, sobre la posición española en relación con la reforma de la Política Agraria común (PAC).**

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los



artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agraria y, en concreto, sobre la posición española en relación con la reforma de la Política Agraria Común (PAC).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de noviembre se remitió al Consejo de Ministros desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la posición de España en relación con la reforma de la PAC. El documento denominado «La Política Agrícola Común post 2020, Una respuesta desde España», por lo que este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia agraria y, en concreto, sobre la posición española en relación con la reforma de la Política Agraria Común (PAC)?

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN  
V.º B.º  
La Portavoz  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Interpelación núm. 153/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a salud mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a salud mental.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2017 el Gobierno de Aragón presentó el Plan de Salud Mental con vigencia hasta el año 2021. Además, existen varias partidas presupuestarias que hacen referencia a la misma temática así como iniciativas más allá del propio Plan. Con la finalidad de poder conocer más acerca de su desarrollo, proponemos la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo que a salud mental se refiere?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CLAVO

### **Interpelación núm. 154/18, relativa a transporte sanitario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a transporte sanitario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses que se ha iniciado en contrato de transporte sanitario urgente, dentro de la política del gobierno está la de dar mayor servicio en el medio rural llegando al mayor número de municipios.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del departamento respecto al transporte sanitario urgente en el medio rural?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Interpelación núm. 155/18, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia I+D.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística con respecto a los gastos en Investigación y Desarrollo (I+D) de las distintas Comunidades Autónomas durante el año 2017, en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha producido una disminución de los mismos del orden del 16% aproximadamente con respecto al año anterior. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política general piensa desarrollar el Gobierno de Aragón en lo que resta de legislatura en materia de Investigación y Desarrollo (I+D) a la luz de



los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

## Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Presidencia relativa a la política general sobre el juego y las apuestas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Estatuto de Autonomía de Aragón, nuestra comunidad tiene competencias exclusivas en «Juegos, apuestas y casinos, incluidas las modalidades por medios informáticos y telemáticos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Aragón». De hecho, la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene por objeto regular la actividad del juego y de las apuestas en sus distintas modalidades. Del mismo modo, existen diferentes decretos y órdenes autonómicas para reglamentar las apuestas y su publicidad.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en cuanto al juego y las apuestas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Interpelación núm. 157/18, relativa a la calidad de educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la calidad en educación.

### ANTECEDENTES

La igualdad en la educación para los alumnos aragoneses, vivan donde vivan y con independencia del centro educativo sostenido con fondos públicos al que vayan, debería ser una cuestión básica para una sociedad desarrollada. No se trata de dar a todos los alumnos la mismo, sino de dar la mejor respuesta a cada cual, acorde con sus características. En este sentido, los recursos que se ponen al alcance del alumnado debieran ser los mismos en cualquier centro, y especialmente en lo que a los recursos humanos se refiere, dado que se trata de uno de los indicadores más claros de la calidad de la educación.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es y va a ser la política del Gobierno de Aragón para promover la igualdad entre el alumnado con independencia de la titularidad del centro educativo al que asistan, especialmente en lo que se refiere a los recursos humanos a su alcance?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

## Interpelación núm. 158/18, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo cultural en Aragón descendió un 14.6% el año pasado, quedando por debajo de la media del país y siendo nuestra Comunidad Autónoma donde más se acentuó ese descenso. Así lo afirma el Anuario de Estadísticas Culturales del año 2018. Unas cifras que demuestran que algo no se está haciendo bien desde la política cultural del Gobierno de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, de manera concreta, en cuanto al consumo cultural de los aragoneses?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

El Diputado  
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.1. APROBADAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven.**

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se revise para que se amplíe el Plan de retorno del talento joven aragonés (2018-2022) teniendo en cuenta a todos los agentes implicados en dicha temática, donde se incluya memoria económica y hoja de ruta para los años que aborda dicho plan. Y que además se revise anualmente con la finalidad de que se dé una actualización de datos y de las medidas a desarrollar. Incluyéndose las estadísticas a nivel de Aragón que se proporcionan a través del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE).

2. Que en relación al Plan Estratégico del IAJ (2016-2019) se lleve a cabo una evaluación de los resultados obtenidos de la ejecución del actual. Y

se inicie lo antes posible un proceso participativo para la elaboración del próximo Plan Estratégico del IAJ.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.1. EN PLENO

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción que figuran a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 55/18, dimanante de la Interpelación núm. 141/18, relativa a las políticas contra la siniestralidad laboral en Aragón.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 141/18, formulada por Román Sierra Barreras, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a:

1. Realizar todos los trámites necesarios para promover la reforma de la legislación vigente para garantizar que ningún trabajador o trabajadora realice su trabajo sin protección efectiva.

2. Realizar todos los trámites necesarios para iniciar la reforma legislativa con la finalidad de garantizar el desempeño profesional de los técnicos, la independencia de los servicios de protección y el establecimiento de controles públicos que garanticen la calidad de sus prestaciones.

3. Incrementar las partidas destinadas a la prevención de riesgos laborales.

4. Territorializar en todo caso y con la mayor celeridad posible, los fondos destinados a prevención de riesgos laborales entre las administraciones autonómicas que tienen asumidas competencias de ejecución de la legislación laboral en materia de Seguridad Social e Higiene en el trabajo, tal y como está previsto en la Disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, para que puedan gestionarlos, dando cumplimiento así, entre otras, a las sentencias que fallan a favor de las autonomías por invasión de competencias en esta materia. Y a poner fin a la reiterada intromisión competencial que supone la imposición de trabas y obstáculos a la lucha que estas administraciones llevan a cabo a favor de la prevención de riesgos laborales y en contra de la siniestralidad laboral.

5. Modificar el Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro para añadir como enfermedades profesionales el estrés y el acoso laboral.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha de forma inmediata la Encuesta Aragonesa de Condiciones de Trabajo manteniendo al menos el esquema de la encuesta nacional que realiza el INSHT, con especificidades propias de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como está recogido en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020.

2. Poner en marcha de forma inmediata el sistema de detección de enfermedades laborales a través de la red de los médicos centinela

3. Plan que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral, que recoja:

a) Realización de un informe sobre el cumplimiento no solo formal, sino también material y de implementación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo radicados en Aragón.

b) Recogida de propuestas de sindicatos, asociaciones empresariales, colectivos sociales, personas trabajadoras y cualesquiera interesadas para lograr la aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Difusión de recomendaciones y propuestas que mejoren y amplíen la protección frente a riesgos laborales.

d) Reconocimiento de aquellas empresas y centros de trabajo que cumplan no solo con la legalidad, sino también que implanten las recomendaciones y propuestas que se presenten como vías de mejora de la legislación específica en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo que se implementará que las empresas que quieran obtener el Sello de Responsabilidad Social de Aragón tengan los mismos criterios que la Red de Empresas Saludables en cuestión de Salud Laboral

4. Impulsar, a través de la negociación colectiva, la creación de figuras como los delegados de prevención territoriales y/o sectoriales, con la finalidad de atacar la siniestralidad en las pequeñas empresas que carecen, por razones legales, de sus propios delegados de prevención.

5. Fomentar experiencias de mancomunación de servicios de prevención agrupados en ámbitos territoriales específicos (como polígonos industriales).

6. Intensificar el trabajo de formación, en particular entre aquellos que más son afectados por la precariedad y temporalidad.

7. Extremar la rigurosidad en el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la propia Administración autonómica, incluidas sus empresas y organismos públicos, a través especialmente de las evaluaciones de riesgo y, en su caso, de sus actualizaciones y revisiones, así como los controles periódicos de las condiciones de trabajo.

8. Realizar una vigilancia de las condiciones de salud y seguridad laboral de los trabajadores y las trabajadoras de las empresas adjudicatarias de concursos públicos y licitaciones, poner límite a las subcontrataciones e incluir en la contratación pública criterios que favorezcan la reducción del estrés en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud y seguridad laboral.

9. Mejorar los accesos por carretera a los polígonos y zonas industriales, así como favorecer la movilidad sostenible, especialmente a los polígonos industriales, con el objetivo de reducir los accidentes *in itinere*.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Moción núm. 53/18, dimanante de la Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico, formulada por la Diputada Da Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar todas las medidas necesarias, dentro de sus competencias, que contengan el gasto farmacéutico en Aragón, adoptando medidas que no afecten al usuario, pero que permitan reducir tanto el gasto farmacéutico total, como el gasto medio por receta, medidas como acogerse al mayor número de contratos marco del Ministerio de Sanidad o contratos centralizados de medicamentos en centros socio sanitarios dependientes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Moción núm. 54/18, dimanante de la Interpelación núm. 135/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la gestión forestal para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 135/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la gestión forestal, formulada por el Diputado Ramón Celma Escuin, presenta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retomar, en el marco de la Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón, los trabajos de la Mesa de la Madera. De manera que se puedan pulsar a los sectores primarios, desde las Asociaciones de productores (CEPYME-MADERA) y/o propietarios (AFA), como a las Asociaciones de empresarios, como era el caso

de AESFA (Asociación de Empresas de Servicios Forestales de Aragón).

2. Poner en marcha la convocatoria del proceso selectivo para Agentes de Protección de la Naturaleza, de manera que se pueda superar la tasa de interinos del 35%.

3. Recuperar las compensaciones por cesión de los derechos cinegéticos de los terrenos municipales que se venían haciendo hasta la presente legislatura.

4. Realizar tratamientos contra la procesionaria en los centros escolares adscritos al Departamento de Educación.

5. Realizar un plan estratégico, en coherencia con lo que se demanda por parte de los responsables públicos de los municipios y por parte de los trabajadores de SARGA para que el aumento presupuestario que se viene realizando en los últimos años en concepto de «prevención y extinción de incendios» tenga resultados eficientes en la gestión de la empresa pública SARGA.

6. Admitir que el nuevo PROCINFO es contradictorio con el Decreto 65/2001 por el que se regula la organización y funcionamiento de los turnos de guardia del personal que participa en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales y por tanto dejar sin efecto el PROCINFO y en todo caso afrontar la modificación del Decreto 65/2001.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

## **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Socialista y Popular a la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven, publicada en el BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



(C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la redacción del apartado 2, quedando como sigue:

«2. Iniciar un proceso participativo para elaborar el siguiente Plan Estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), así como realizar una evaluación de los resultados obtenidos por la ejecución del actual Plan Estratégico de IAJ (2016-2019).»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA  
V.º B.º  
El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 52/18, dimanante de la interpelación número 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Moción por el siguiente texto:

«1. Que se revise anualmente el Plan de Retorno del Talento Joven Aragonés (2018-2022) teniendo en cuenta todos los agentes implicados en dicha temática. Del mismo modo, se realizará una actualización anual de datos y las medidas a desarrollar.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 52/18, dimanante de la interpelación número 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Moción por el siguiente texto:

«2. Que dado que entramos en el último año de vigencia del Plan Estratégico del IAJ (2016-2019), se inicie a mediados de 2019 un proceso participativo para su presentación en el año próximo.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 52/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a retorno joven.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«1. Que se revise y modifique el Plan de Retorno del Talento Joven Aragonés (2018-2022), para incluir en el mismo la memoria económica y la hoja de ruta para los años que aborda dicho Plan, con datos reales y actualizados, y medidas concretas y aplicables para el fin que persigue. Y que se incluya en dicho Plan el censo de los jóvenes aragoneses que se encuentran en la actualidad en el exterior.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ



### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Pregunta núm. 982/18, relativa a los informes solicitados para autorizar el Ayuntamiento de Zaragoza la concertación de tres operaciones de crédito en agosto de 2018.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los informes solicitados para autorizar al Ayuntamiento de Zaragoza la concertación de tres operaciones de crédito en agosto de 2018.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 23 de noviembre y como consecuencia de una Solicitud de Información tramitada por el mismo Diputado que suscribe, al amparo del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón remitió a estas Cortes el «expediente completo» que fue incoado para la autorización al Ayuntamiento de Zaragoza de la concertación de tres operaciones de crédito.

#### PREGUNTA

¿Existen en ese expediente informes emitidos por la Intervención General del Estado y por el Comité Técnico de Cuentas Nacionales sobre el tratamiento que en contabilidad financiera debe tener el contrato de asociación público-privada del Ayuntamiento de Zaragoza y SEM Los tranvías de Zaragoza?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2018.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 983/18, relativa al expediente incoado y que autorizó al Ayuntamiento de Zaragoza la concertación de tres operaciones de crédito en agosto de 2018.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al expediente incoado y que autorizó al Ayuntamiento de Zaragoza la concertación de tres operaciones de crédito en agosto de 2018.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 23 de noviembre y como consecuencia de una Solicitud de Información tramitada por el mismo Diputado que suscribe, al amparo del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón remitió a estas Cortes el «expediente completo» que fue incoado para la autorización al Ayuntamiento de Zaragoza de la concertación de tres operaciones de crédito.

#### PREGUNTA

¿Existe en ese expediente informe emitido y firmado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con Entidades Locales del Ministerio de Hacienda (Secretaría General de Financiación Autonómica y Local), más allá de un simple correo electrónico, respecto de su pronunciamiento sobre el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza, en concreto, sobre la imputación de la deuda derivada del contrato de APP del Tranvía de esta ciudad, en el cómputo de la deuda viva a efectos del régimen de autorizaciones del art. 53 TRLRHL y D.A.31a?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2018.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 994/18, relativa a la base operativa para la implementación de un vehículo UME en el Municipio de Campo.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la base operativa para la implementación de un vehículo UME en el Municipio de Campo.

## ANTECEDENTES

El pliego de prescripciones técnicas y el contrato de Transporte Sanitario Urgente Terrestre para pacientes en Aragón establecía la ubicación de una base operativa de primaria y un vehículo UME en la localidad de Campo que diera servicio a las comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Se va a instalar una base operativa de primaria y un vehículo UME en el municipio de Campo para dar servicio a las comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza tal y como establecía el pliego de prescripciones técnicas y el contrato de Transporte Sanitario Urgente Terrestre para pacientes en Aragón y si no es así, donde se va a instalar y en base a qué criterios técnicos?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN M<sup>o</sup> SUSIN GABARRE

### Pregunta núm. 998/18, relativa al programa de envejecimiento activo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de envejecimiento activo.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha un programa de envejecimiento activo, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace, como Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, de la implementación del programa de envejecimiento activo puesto en marcha en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### Pregunta núm. 1000/18, relativa a sanidad penitenciaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a sanidad penitenciaria.

## ANTECEDENTES

En octubre de 2016, Podemos Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios lograba el respaldo necesario para que las Cortes de Aragón instaran al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud inicie de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de Aragón. Pasado más de un año de la aprobación de dicha iniciativa, apenas hemos obtenido avances; por ello realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad para que se cumpla la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en relación a la sanidad penitenciaria?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### Pregunta núm. 1002/18, relativa a la figura del coordinador de parentalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>o</sup> María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la figura del coordinador de parentalidad.

## ANTECEDENTES

Se han mantenido en estas Cortes varios debates relativos al impulso de la figura del coordinador de parentalidad y, concretamente, se aprobó recientemente una Proposición no de Ley en este sentido.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las decisiones tomadas y previstas por parte del Gobierno de Aragón para impulsar e implantar la figura del coordinador de parentalidad?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

## **Pregunta núm. 1003/18, relativa a sanidad y ortoprótesis.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a sanidad y ortoprótesis.

### ANTECEDENTES

El 3 de mayo de 2018, la Comisión de Sanidad aprobó la Proposición no de ley 149/18, sobre pago de material ortoprotésico, que dictaba el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Gobierno de Aragón elabore un convenio para establecer un tiempo máximo de pago de material ortoprotésico que no exceda los tres meses priorizando aquellas facturas que mayor demora presenten. Que dicho convenio se ponga en marcha de forma inmediata para su pago lo antes posible». Habiendo transcurrido un tiempo razonable para su cumplimiento, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad para que se cumpla la Proposición no de ley 149/18, sobre pago de material ortoprotésico, propuesta por Podemos Aragón y aprobada en la Comisión de Sanidad?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

## **Pregunta núm. 1004/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

## ANTECEDENTES

Un piso de menores tutelados por el Gobierno de Aragón ha recibido en los últimos meses varias quejas vecinales por generar problemas de convivencia en la comunidad de propietarios, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.*

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Pregunta núm. 1005/18, relativa a la lucha contra la corrupción en esta legislatura.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la lucha contra la corrupción en esta legislatura.

### PREGUNTA

¿Cómo valora su Gobierno la lucha contra la corrupción en esta legislatura para evitar que en Aragón no haya más mordidas ni casos como el de Plaza o La Muela?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Pregunta núm. 1006/18, relativa a la valoración sobre las últimas declaraciones del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la valoración sobre las últimas declaraciones del Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Comparte el Sr. Presidente las últimas declaraciones de algunos miembros del Gobierno de España relacionadas con la situación en Cataluña, la central térmica de Andorra o la caza, y, en su caso, qué consecuencias cree que tienen para Aragón?

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## Pregunta núm. 1007/18, ante la deriva del independentismo catalán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre medidas urgentes a exigir al Presidente del Gobierno de España, ante la deriva del independentismo catalán.

PREGUNTA

Ante la deriva secesionista y de desacato constitucional, en la que se ha situado el Gobierno catalán y su incidencia, por circunstancias diversas, en nuestra Comunidad Autónoma, ¿va a exigir al Presidente del Gobierno de España que promueva la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española o que convoque urgentemente elecciones generales?

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018

La Portavoz  
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## Pregunta núm. 1008/18, relativa a exposición «Siete Siglos Archivo de la Corona de Aragón 1318-2018».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la exposición «Siete Siglos Archivo de la Corona de Aragón 1318-2018».

PREGUNTA

El pasado día 12 en Barcelona en la sede del Archivo de la Corona de Aragón se inauguró la exposición «Siete Siglos Archivo de la Corona de Aragón 1318-2018», para conmemorar el 700 Aniversario de su creación.

¿Cuál fue la participación y representación del Gobierno de Aragón en dicho acto?

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Pregunta núm. 1009/18, relativa a las actuaciones ante la empresa Enel Endesa por el cierre de la central térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones ante la empresa Enel Endesa por el cierre de la central térmica de Andorra.

PREGUNTA

Sr. Presidente, ¿qué tipo de decisiones y actuaciones va a adoptar su gobierno junto con el gobierno de España ante la empresa Enel Endesa por el cierre de la central térmica de Andorra y sus consecuencias para la zona?

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.



*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

## **Pregunta núm. 984/18, relativa a las agresiones a personal sanitario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las agresiones a personal sanitario.

### ANTECEDENTES

Los profesionales de la sanidad pública aragonesa, los sindicatos y los veterinarios que ejercen sus funciones en diversos departamentos de la administración aragonesa han denunciado la indefensión ante las agresiones de pacientes y ciudadanos, en el ejercicio de sus funciones.

La Consejera de Sanidad se comprometió en verano a reunirse con las organizaciones sindicales para analizar y establecer protocolos y medidas en defensa de estos profesionales, con el objetivo de garantizar la realización de su trabajo en condiciones de seguridad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Se ha reunido la Consejera de Sanidad o responsables del Departamento con representantes de los trabajadores con el objetivo de analizar y tomar medidas en defensa de la seguridad de los profesionales sanitarios y veterinarios en el ejercicio de sus funciones, en caso afirmativo qué medidas y soluciones se han planteado y cuándo y cómo se van a implementar, y en caso negativo, cuál es el motivo por el que el Departamento todavía no se ha reunido con las organizaciones sindicales y los trabajadores para afrontar un problema que afecta seriamente a las condiciones en que estos profesionales realizan su trabajo?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2018.

*La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE*

## **Pregunta núm. 985/18, relativa a la suspensión de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la suspensión de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

La falta de Anestelistas en el Hospital Clínico de Zaragoza ha derivado en la suspensión de intervenciones quirúrgicas, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones programadas en jornada ordinaria se han suspendido en el Hospital Clínico Universitario de Zaragoza desde el 1 de septiembre hasta el día de hoy y, cuantas se han retrasado? Y ¿cuántas intervenciones programadas en «Autoconcierto» se han suspendido en el Hospital Clínico Universitario de Zaragoza desde el 1 de septiembre hasta el día de hoy y, cuantas se han retrasado? Especificando las que se han suspendido, las que se han retrasado y diferenciando entre jornada ordinaria y autoconcierto.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

*La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE*

## **Pregunta núm. 986/18, relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la aplicación efectiva de la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la aplicación efectiva de la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061.

### ANTECEDENTES

La Gerencia del 061 ha dictado Instrucción al personal de medicina y enfermería del Servicio 061 con el objetivo de establecer plazas de sextos y octavos en las plazas de medicina y enfermería del 061 mediante sistema de auto-cobertura.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En caso de que no se produzca acuerdo con los trabajadores de medicina y enfermería del 061 para la auto-cobertura de sextos y octavos se va a imponer la decisión a los trabajadores y quién va a asumir esa

decisión y la elaboración de los calendarios de trabajo para el año 2019?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 987/18, relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061.

ANTECEDENTES

La Gerencia del 061 ha dictado Instrucción al personal de medicina y enfermería del Servicio 061 con el objetivo de establecer plazas de sextos y octavos en las plazas de medicina y enfermería del 061 mediante sistema de auto-cobertura, en el que se indica que «la pretensión de disponer de un profesional para que cubra exclusivamente vacaciones, DLD y conflictos de jornadas (...) no puede, ni debe ser asumida por esta dirección».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿De quién considera la Consejera de Sanidad que es competencia la contratación de profesionales para la cobertura de vacaciones, DLD, conflictos de jornadas, etc. en el Servicio 061? Y ¿en el Servicio Aragón de Salud?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 988/18, relativa a la responsabilidad sobre la formación del personal del 061 Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad sobre la formación del personal del 061 Aragón.

ANTECEDENTES

Entre las competencias del 061 está la formación del personal del 061, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién está coordinando la formación del personal del 061 Aragón y quién está impartiendo dicha formación y bajo que fórmula jurídica y/o contractual?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 989/18, relativa a la responsabilidad sobre la elaboración de los calendarios de trabajo del personal de medicina y enfermería de las bases del 061 Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad sobre la elaboración de los calendarios de trabajo del personal de medicina y enfermería de las bases del 061 Aragón.

ANTECEDENTES

El 061 está en fase de elaboración de los calendarios de trabajo correspondientes al año 2019, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A quién corresponde elaborar y plasmar por escrito y firmar los calendarios de trabajo correspondientes al personal de medicina y enfermería del 061 para el año 2019?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 990/18, relativa a la cobertura de facultativos en el servicio de radiología del Hospital Obispo Polanco de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de facultativos en el servicio de radiología del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

#### ANTECEDENTES

El servicio de radiología del Hospital Obispo Polanco de Teruel presenta una grave carencia de profesionales que ha llevado a que no haya facultativos de guardia para realizar pruebas diagnósticas durante varios días al mes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos días a la semana no se va a producir cobertura de facultativos en el servicio de radiología del Hospital Obispo Polanco de Teruel por falta de profesionales disponibles? ¿Qué pruebas diagnósticas no se van a poder realizar durante los días señalados y qué medios va a disponer el SALUD para que en caso de urgencia vital dichas pruebas se realicen?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 991/18, relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debe dar servicio a Comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debe dar servicio a las Comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza.

#### ANTECEDENTES

El contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Pacientes en Aragón establecía la obligación de que la empresa adjudicataria instalara una Base Operativa en el municipio de Campo con fecha 1 de enero de 2019, donde debe fijarse un Vehículo UME y el personal adscrito para su movilización.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Están previstos todos los medios (base operativa, vehículo y personal) para que en el mes de enero de 2019 inicie su actividad la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debe dar servicio a las Comarcas del

Sobrarbe y la Ribagorza con base en el Municipio de Campo?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 992/18, relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debería instalarse en el Municipio de Campo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debería instalarse en el Municipio de Campo.

#### ANTECEDENTES

La Instrucción dictada por la Gerente del 061 el 27 de noviembre de 2018 recoge de forma textual «A primeros de 2019 se establecerá una nueva base de primaria en Foradada del Toscar para cubrir la demanda de las Comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué ubicación física concreta del Municipio de Foradada del Toscar va a instalarse la base de primaria del vehículo UME que debe dar servicio a las Comarcas del Sobrarbe y de la Ribagorza y que estaba previsto ubicar en el Municipio de Campo? Y ¿quién va a asumir el coste de la construcción/habilitación/dotación de la base operativa?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 993/18, relativa a la decisión de situar la nueva base de primaria en el municipio de Foradada del Toscar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión de situar la nueva base de primaria en el municipio de Foradada del Toscar.

## ANTECEDENTES

La Instrucción dictada por la Gerente del 061 el 27 de noviembre de 2018 recoge de forma textual «A primeros de 2019 se establecerá una nueva base de primaria en Foradada del Toscar para cubrir la demanda de las Comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Es cierto que el Pliego de condiciones y el Contrato de Transporte Sanitario Urgente Terrestre establecía que esta base de primaria se iba a establecer en Campo? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es el motivo y en qué informes de carácter técnico y/o jurídico se ha basado la decisión de situar la nueva base de primaria en el Municipio de Foradada del Toscar?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 995/18, relativa a los Agentes de Igualdad para prevenir agresiones machistas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Agentes de Igualdad para prevenir agresiones machistas.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que desplegará agentes de igualdad por todo el territorio para ayudar a prevenir la violencia de género, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué competencias concretas tendrán estos Agentes de Igualdad?

¿Cuándo prevén llevar a cabo su implementación en el territorio?

¿Qué número concreto de personas van a ocupar dicho cargo y en qué parámetros laborales se va a establecer su nombramiento?

¿Qué preparación académica se les va a exigir para cubrir dicho puesto?

¿Qué emolumentos y con cargo a qué partida presupuestaria concreta van a percibir?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 996/18, relativa a la situación concreta en que se encuentra la puesta en marcha del carné de familia monoparental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación concreta en que se encuentra la puesta en marcha del carné de familia monoparental.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que iba a poner en marcha el carné de familia monoparental antes de que concluyera el presente año 2018, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿En qué situación concreta se encuentra la puesta en marcha del carné de familia monoparental?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 997/18, relativa a la situación actual de la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior, para combatir la violencia de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual de la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior, para combatir la violencia de género.

## ANTECEDENTES

El Ministerio del Interior anunció la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón para combatir la violencia de género. En el mes de septiembre el mismo se encontraba pendiente de su aprobación por parte del Servicio Jurídico del Ministerio del Interior.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha sido aprobado, por parte del Servicio Jurídico del Ministerio del Interior, el convenio que pretende



suscribir con el Gobierno de Aragón, para combatir la violencia de género?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha pre- ven la firma de dicho convenio?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 999/18, relativa a acogida de menores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a acogida de menores:

#### ANTECEDENTES

El pasado 1 de enero de 2018, tras la subida correspondiente del IPC, se procedió a actualizar las cuantías básicas de la compensación económica para el acogimiento familiar permanente y el temporal, ya sea en familia extensa, vinculada o ajena, fijándose en 11,73 euros/día según informa el propio departamento de Ciudadanía. Además, se atienden criterios de necesidades del menor donde únicamente se tiene en cuenta posibles desplazamientos o discapacidad física o intelectual.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales valorar y por lo tanto ampliar los criterios por lo que se regula la cuantía básica de la compensación económica para el acogimiento familiar teniendo en cuenta otros factores o necesidades de los menores además de posibles acogidas múltiples? Si es así, ¿de qué manera tiene previsto el Departamento ampliar estos criterios? En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son las razones?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 1001/18, relativa a la ejecución de la partida presupuestaria 1860-4521-776760 de 100.000 € destinados a Bibliotecas Municipales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de la partida presupuestaria 1860-4521-776760 de 100.000 € destinados a Bibliotecas Municipales.

#### ANTECEDENTES

En el Presupuesto de Aragón 2018 y gracias a una enmienda propuesta por Podemos Aragón, quedo aprobada, dentro del PROGRAMA 4521 ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS, la partida presupuestaria 1860-4521-776760 de 100.000 €, destinados a Bibliotecas Municipales.

En la reunión del pasado 4 de Diciembre en la Biblioteca de Aragón entre la Dirección General de Cultura y el colectivo de bibliotecarias y bibliotecarios de Aragón, para explicar el Plan de Bibliotecas, sallo a colación el tema de la ejecución de dicha partida y se afirmó que se habla reducido su cuantía.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el desglose concreto por conceptos de gasto, de la ejecución de la partida presupuestaria 1860-4521-776760 de 100.000 € destinados a Bibliotecas Municipales y concretamente cuantas licencias informáticas han sido adquiridas para acceder al programa de gestión bibliotecaria ABSYS y en que se va gastar todo el dinero restante de la partida de 100.000 €?

Zaragoza, 7 de diciembre de 2018.

La Diputada  
AMPARO BELLA RANDO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1010/18, relativa al puente de La Peña de la carreta A-132.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa al puente de La Peña de la carretera A-132.

#### ANTECEDENTES

El pasado 20 de abril, el Presidente del Gobierno de Aragón anunció una actuación de consolidación del puente de La Peña, en la carretera A-132, con una inversión aproximada de 2,5 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones realizadas hasta la fecha por el Gobierno de Aragón y las previstas para los próximos meses relativas al acondicionamiento del puente de La Peña de la carretera A-132?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.

El Portavoz Adjunto  
JESÚS SANSÓ OLMOS

### **Pregunta núm. 1011/18, relativa a al desequilibrio en la adscripción de alumnado fuera de plazo en 1.º ESO, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desequilibrio en la adscripción de alumnado fuera de plazo en 1.º ESO, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

En febrero pasado, se formuló desde esta agrupación parlamentaria una pregunta para respuesta escrita relativa a «la distorsión de las ratios en los IES de Ejea (Zaragoza), curso 2018-19», que no ha sido respondida por el Departamento de Educación hasta el momento.

En dicha pregunta, ya se indicaba que la no baremación supondría un evidente desequilibrio entre los dos IES, en las cifras de alumnado de 1.º ESO, tal como ha ocurrido en el proceso de matriculación.

Las cifras aproximadas que hemos podido contrastar en el inicio de curso son que en el IES Reyes Católicos se han matriculado más de 90 alumnos y alumnas que, para una oferta de 3 unidades en este centro, supone que la ratio es de unos 31 alumnos y alumnas por aula de 1.º ESO.

Mientras que, en el IES Cinco Villas, se han matriculado menos de 60 alumnos y alumnas que, para una oferta de 3 unidades en este centro, supone que

la ratio es de unos 19 alumnos y alumnas por aula de 1.º ESO.

La distorsión y el desequilibrio numérico de ratios de 1.º ESO son evidentes.

Pero, además, la adscripción de alumnado fuera de plazo (la mayor parte, Acneae) va a recaer exclusivamente, como es obvio, en el IES que tiene plazas vacantes disponibles, mientras que el otro centro, saturado y pasado de alumnado, no va a poder admitir ningún alumnado fuera de plazo, tal y como ya está ocurriendo en el actual curso escolar.

Este hecho supondrá, a muy corto plazo, que uno de los dos IES se va a convertir en un centro con elevado porcentaje de alumnado en desventaja, que, inexorablemente, convertirá al centro en un centro en desventaja. Mientras que el otro centro, no.

Unas consecuencias muy graves, en una localidad en la que la existencia de solamente dos IES facilitaba las cosas, para poder proceder a una distribución equilibrada del alumnado ordinario, del alumnado Acnee y del alumnado Acneae.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación las graves consecuencias de distribución desequilibrada del alumnado fuera de plazo y Acneae, entre los dos IES de Ejea? Y ¿cómo piensa revertir, a corto plazo, esas consecuencias?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1012/18, relativa a las consecuencias de la inacción del Departamento de Educación en el proceso de adscripción, curso 2018-19, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de la Educación, Cultura Y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la inacción del Departamento de Educación en el proceso de adscripción, curso 2018-19, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero esta agrupación parlamentaria, formuló una pregunta para respuesta escrita relativa a «la distorsión de las ratios en los IES de Ejea (Zaragoza), curso 2018-19», que no ha sido respon-

dida por el Departamento de Educación hasta el momento.

En dicha pregunta, ya se indicaba que la no baremación supondría un evidente desequilibrio entre los dos IES, en las cifras de alumnado de 1.º ESO, tal como ha ocurrido en el proceso de matriculación.

Las cifras aproximadas que hemos podido contrastar en el inicio de curso son que en el IES Reyes Católicos se han matriculado más de 90 alumnos y alumnas que, para una oferta de 3 unidades en este centro, supone que la ratio es de unos 31 alumnos y alumnas por aula de 1.º ESO.

Mientras que, en el IES Cinco Villas, se han matriculado menos de 60 alumnos y alumnas que, para una oferta de 3 unidades en este centro, supone que la ratio es de unos 19 alumnos y alumnas por aula de 1.º ESO.

La distorsión y el desequilibrio numérico de ratios de 1.º ESO son evidentes.

En otra respuesta de la Consejera sobre la no baremación en este proceso de adscripción, dice «... la Comisión de Garantías consideró la opción de no baremar, de esta forma todos los alumnos podrán ir al centro solicitado...». Nos parece un argumento totalmente desacertado ya que se prima (en este caso) la decisión de las familias y no la obligación de la Administración educativa de intervenir en la programación de la enseñanza.

Tal como se van sucediendo los acontecimientos, es previsible que puedan producirse, a corto plazo, graves daños en la programación educativa de Ejea de los Caballeros: grave desequilibrio en la distribución del alumnado de dos IES con la misma oferta de unidades en 1.º ESO; desequilibrio muy grave en la distribución del alumnado fuera de plazo; desequilibrio muy grave en la distribución del alumnado Acneae; perjuicio grave a uno de los dos IES, con pérdida de unidades y aumento en el otro; ausencia de la Administración educativa en el proceso de programación y planificación de la enseñanza, entre otras cuestiones

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Está al tanto el Departamento de Educación de las graves consecuencias que van a sobrevenir en la planificación educativa de los dos IES de Ejea de los Caballeros, debido a la inacción de su Departamento?  
¿Cuáles son los mecanismos que va a plantearse el Departamento para corregir esta grave cuestión?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1013/18, relativa al desequilibrio de ratios en 1.º de ESO, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desequilibrio de ratios en 1.º ESO, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero esta agrupación realizó una pregunta sobre «la distorsión de las ratios en los IES de Ejea (Zaragoza), curso 2018-19», que no ha sido respondida por el Departamento de Educación hasta el momento.

En dicha pregunta, ya se indicaba que la no baremación supondría un evidente desequilibrio entre los dos IES, en las cifras de alumnado de 1.º ESO, tal como ha ocurrido en el proceso de matriculación para el curso 2018-19.

Las cifras aproximadas que hemos podido contrastar en el inicio de curso son que en el IES Reyes Católicos se han matriculado más de 90 alumnos y alumnas, que, para una oferta de 3 unidades en este centro, supone una ratio de unos 31 alumnos y alumnas por aula de 1.º ESO. Mientras que, en el IES Cinco Villas, se han matriculado menos de 60 alumnos y alumnas que, para una oferta de 3 unidades en este centro, supone que la ratio es de unos 19 alumnos y alumnas por aula de 1.º ESO.

La distorsión y el desequilibrio numérico de ratios de 1.º ESO es evidente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cree su Departamento que el hecho de no proceder a la baremación del alumnado solicitante de 1.º ESO en los dos IES de Ejea (tal y como se había hecho en los cursos 2009, 2012, 2013 y 2014), ha sido un grave error de la Administración educativa?

¿Cuáles son los motivos reales de la decisión de no baremación? ¿Qué medidas piensa adoptar el departamento para corregir este grave error?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1014/18, relativa al proceso de asignación de plazas de personas que han superado el proceso tras la última OPE.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentaria Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa al proceso de asignación de plazas

de personas que han superado en proceso tras la última OPE.

#### ANTECEDENTES

Tras la resolución de la última convocatoria de Oferta de Empleo Público en la convocatoria de Técnico Auxiliar de Enfermería, el número de aprobados asciende a 44 personas, por lo que quedarían cubiertas el total de plazas ofertadas.

#### PREGUNTA

¿Cómo va a realizarse la asignación de plazas reservadas para personas con discapacidad que han aprobado en la categoría de Técnico Auxiliar de Enfermería tras la última OPE? ¿Se va a tener en cuenta el grado de discapacidad, condiciones y/o adaptación del puesto de trabajo, centros en los que se van a ofertar dichas plazas, si la distribución se hará por puntuación, o se distribuirán por los centros de toda la Comunidad?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Diputada  
MARTA PRADES ALQUEZAR

### **Pregunta núm. 1015/18, relativa a ampliación de IES La Puebla de Alfindén.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ampliación de IES La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

La ampliación del IES La Puebla de Alfindén es una obra necesaria y que urge para la calidad de la educación pública en dicho municipio.

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Departamento de Educación que estará totalmente terminada la ampliación del IES La Puebla de Alfindén solventando los problemas de masificación del centro?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 1016/18, relativa a los decretos pendientes para iniciar los trámites de concentración parcelaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los decretos pendientes para iniciar los trámites de concentración parcelaria.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de documentación N° 437/18 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que se solicitaba la estimación de fecha de inicio de tramitación; estimación de fechas de los siguientes estadios y conclusión; el listado de solicitudes de nuevas concentraciones parcelarias se puede consultar en el anexo II donde se enumeran las concentraciones que están en revisión previa a la tramitación del Decreto de Concentración Parcelaria.

Se trata de un trámite dependiente directamente de la gestión de la administración autonómica que inicia o desencadena una tramitación de varios años de trabajo y en muchos de estos casos, el tiempo estimado de contestación supera ampliamente los meses o años de tramitación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué fechas o previsión de fechas concretas se estima puedan publicarse y entrar en vigor los Decretos de Concentración Parcelaria de Aldehuela, Cutanda, La Hoz de la Vieja, Loscos, Singra y Villafranca regadío, Singra secano, Villahermosa del Campo, Villareal de la Canal, Villarreal de Huerva, Tardienta -zona regable-, Almudevar -restitución regadío por CHE-, Senes -zona regable Collarada-, Gerbe, Lamata-Escanilla, Eripol-Almazorre, Latorrecilla y Olsón?

Zaragoza, 13 de diciembre de 2018.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 893/18, relativa al carné de familia monoparental (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).**

La Orden que regulará el procedimiento de reconocimiento y expedición del título de familia monoparental de la Comunidad Autónoma de Aragón a las familias monoparentales está redactada y llegando a su fin en la tramitación administrativa pertinente. Teniendo en cuenta la especial sensibilidad social de la norma, se ha estimado conveniente contar con la participación activa de todas aquellas personas interesadas, lo que está suponiendo una tramitación larga en el tiempo.

Se prevé que en el primer trimestre del año 2019 pueda estar la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* e inmediatamente después comenzar su aplicación.

Mientras tanto, la Dirección General de Igualdad y Familias trabaja para asegurar que las herramientas que facilitarán la tramitación, gestión y difusión de este procedimiento (web, bases de datos, documentos de acreditación, etc.) estén disponibles.

La Consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 898/18, relativa a la recuperación de los espacios feministas por parte del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).**

En la presente legislatura se ha recuperado la presencia de responsables del Instituto en movilizaciones y espacios convocados por el movimiento feminista, tanto en la reivindicación de la necesaria igualdad entre hombres y mujeres, como en aquellos que visibilizan la crudeza de la realidad de las violencias contra las mujeres, algo que no sucedió en la anterior legislatura en ningún momento. Igualmente, hemos retomado grandes reivindicaciones del feminismo, duramente atacadas en la legislatura anterior, como el derecho a la libre y voluntaria interrupción de un embarazo.

Así mismo, se ha incorporado la agenda feminista en la acción de gobierno y se ha promovido el conocimiento teórico de feminismo, mediante el impulso de la Escuela de Pensamiento Feminista de Aragón.

La Consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 899/18, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón quiere impulsar las medidas contra los malos tratos para personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).**

Todas las medidas anunciadas en el «Programa de coordinación contra los malos tratos de las personas mayores y promoción del buen trato» en materia de impulso normativo, formación, sensibilización, atención a las personas cuidadoras y de colaboración con COAPEMA están en marcha.

Todas ellas se enmarcan en la «Estrategia de atención y protección social para las personas mayores en Aragón». En la actualidad, se está trabajando con los servicios sociales, atención primaria de salud, entidades locales y COAPEMA, para lograr la promoción del buen trato a los mayores, y la elaboración de las prescripciones técnicas del teléfono de atención a personas mayores en el marco del «Programa de atención a personas mayores solas».

La Consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 900/18, relativa a la Mesa de trabajo territorial para hacer frente a la acogida de menores inmigrantes (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).**

Se han realizado dos reuniones, el 23 de julio de 2018 y el 7 de noviembre de 2018, estando convocada la tercera reunión para el día 17 de enero de 2019.

Fecha 23 de julio de 2018 – ratificados el 7 de noviembre

Orden del Día:

Punto 1: Situación de los MENAS en la actualidad

Punto 2: Propuestas de actuación globales

Establecer una mesa de trabajo territorial entre Delegación de Gobierno y resto de Instituciones implicadas (Gobierno de Aragón, Fiscalías de Menores, Extranjería)

Articular medidas para favorecer:

Procesos de retorno

Interpretación sobre permisos de residencia y trabajo

Aplicar y conocer el procedimiento de determinación de edad, coordinando actuaciones para agilizar dicho procedimiento

Revisar el modelo atención a MENAs en Aragón  
Evaluación y propuestas de actualización del Protocolo Marco de intervención con Menores Extranjeros no Acompañados.

Acuerdos tomados:

Queda constituido el Grupo de Trabajo con una próxima reunión entre octubre y noviembre con propuestas para la actualización del Protocolo Marco de Intervención con Menores Extranjeros no Acompañados (2014). Convocará el IASS.

En relación a la coordinación con REMENA, cuando se comunique un cambio de nombre se facilitará pasaporte para justificarlo. En el Sistema de Protección a la Infancia sólo se modificará el nombre una vez obtenido el pasaporte.

Para activar los procesos de repatriación de Menores, el Servicio de protección a la infancia y la Oficina de Extranjería coordinarán y clarificarán la información necesaria a aportar por parte de la Entidad Pública.

Fecha de 7 de noviembre de 2018 – pendientes de ratificación

Orden del día y acuerdos

Punto 1: Situación de los MENAs en la actualidad

Punto 2: Coordinación con unidades de extranjería en la llegada e identificación de los menores.

Se plantea que la Entidad Pública de Protección precisa de la información de la ficha REMENA en el acto de entrega. Se acuerda que se dirigirá un escrito a la Jefatura Superior de Policía para institucionalizar el modo de recibir dicha información.

Varios aspectos relacionados con la coordinación: se trasladarán a Delegación de Gobierno para coordinar las fuerzas de seguridad y el sistema de protección

Punto 3: Determinación de edad. Información de las Fiscalías de menores sobre procesos de determinación de edad.

Punto 4: Procesos de repatriación y documentación: acuerdos pendientes de ratificar.

Se plantean reuniones bimensuales del Grupo de Trabajo, estableciendo ya la próxima fecha de reunión el día con una próxima reunión el día 17 de enero, jueves, a las 12:00 h en la Dirección Gerencia del IASS. Realizará recordatorio de convocatoria el IASS.

Dado el volumen de aportaciones de las Comunidades Autónomas en relación con el Protocolo Marco de MENAS (101 páginas) y que la Dirección General de Familias e Infancia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social va a realizar un resumen, el IASS se compromete a dar a conocer las propuestas al grupo en cuanto llegue dicho resumen.

Desde la Oficina de Extranjería de Zaragoza consultarán a Delegación de Gobierno la incorporación al Grupo de las Oficinas de Huesca y Teruel, para dar al grupo de trabajo carácter regional.

La Consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales

M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 903/18, relativa a los recursos con los que el Gobierno de Aragón cuenta para la atención a la infancia inmigrante no acompañada (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).**

– Contrato programa de 4 profesionales (dos educadores, una psicóloga y una trabajadora social).

COSTE año (septiembre 2018-agosto 2019): 109.144,50 €.

– Concierto social de plazas puente hacia la transición a la vida independiente. 50 plazas. Coste precio/menor/día: 37,37 €

COSTE año 2018: 113.978,50 €

– Concierto social del Servicio de Valoración, Atención Educativa, y atención a la integración social, formativa y laboral de menores migrantes no acompañados. (Casa SAIM).

COSTE año 2018: 217.354,51 €

Tarifa fija: modulo 1 (14 plazas) 30.893,66 €/mes

Tarifa fija: modulo 2 (14 plazas) 30.893,66 €/mes

Módulo de atención personalizada: 10,24 €/menor/día

La Consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales

M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 904/18, relativa a nuevo logo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).**

En primer lugar señalar que el logo y el Manual de Identidad Corporativa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son del año 2002. No hay ningún cambio en el mismo ni tampoco intención de hacerlo, habida cuenta que dicho Instituto ha logrado que el ciudadano identifique el logo con el IASS y con sus centros, de la misma manera que identifican el del Salud con los servicios sanitarios.

Dicho lo anterior, entendemos que al logo que se está refiriendo es el del Sistema Público de Servicios Sociales, que es distinto del IASS.

Para ello hemos de ir al artículo 10.1 de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales que define el Sistema Público de Servicios Sociales con el tenor literal siguiente: El Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón está integrado por el conjunto de recursos, prestaciones, planes, programas, proyectos, equipamientos y equipos técnicos destinados a la atención social de la población, ya sean de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de las entidades locales o de otras Administraciones. Serán igualmente de responsabilidad pública

los que las Administraciones públicas provean a través de las entidades de iniciativa social o mercantil.

Un Sistema Público de Servicios Sociales integrado por el conjunto de servicios sociales de titularidad pública, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como de las entidades locales aragonesas, que se configura como una organización fuertemente descentralizada en el ámbito local, por lo que su regulación y funcionamiento toma en consideración los contenidos de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y de la Ley de Comarcalización de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, definiendo el ámbito de responsabilidad que corresponde a las entidades locales dentro del sistema público y asegurando su cooperación y coordinación con la acción de la Comunidad Autónoma.

Como se puede observar, no estamos hablando sólo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sino también de los Centros Municipales de Servicios Sociales, de los Centros Comarcales de Servicios Sociales, de los Servicios Sociales de Base y de las Unidades de Trabajo Social. Además, también se incluyen las entidades de iniciativa social o mercantil que provean a la ciudadanía de prestaciones propias del sistema de servicios sociales y que tengan convenios o contratos con la Administración, situación esta que está contemplada en el Capítulo IV del Título II de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales que se dedica a las formas de provisión de las prestaciones públicas, ya sea mediante gestión directa como gestión indirecta, señalando asimismo la posibilidad de realizar contratos y conciertos con la iniciativa privada.

La creciente importancia adquirida por la correcta identificación visual de las instituciones ha aconsejado desarrollar los trabajos necesarios para dotar al Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón de un símbolo gráfico que pueda ser aplicado con mayor facilidad y de forma inequívoca en soportes de muy diversa índole.

El Decreto 143/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón cumple una función primordial en la sistematización de las prestaciones sociales públicas. Su ámbito de aplicación se corresponde con el del Sistema Público de Servicios sociales de Aragón que comprende igualmente, en lo que se refiere a las condiciones y características establecidas para las diferentes prestaciones a aquellas entidades privadas que, a través de cualquiera de las posibles fórmulas de colaboración con el Sistema Público, se integren en el Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública que se refiere el artículo 3.3 de la Ley 5/2009, de 30 de junio. Su disposición Adicional Quinta «Identidad Corporativa» señala que el conjunto de centros y servicios que provean prestaciones públicas del Catálogo de Servicios Sociales habrán de ajustarse a las reglas de identidad corporativa del Sistema Público de Servicios Sociales que resulten aplicables en cada caso.

A su vez, en el Decreto 184/2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Cen-

tros de Servicios Sociales en Aragón también se hace referencia a la necesidad de esta identidad corporativa, tanto en su Disposición adicional sexta «Representación gráfica de los Centros de Servicios Sociales. Identidad corporativa» como en la Disposición final primera «Implantación y desarrollo».

Y es este mandato al que se ha dado cumplimiento con la Orden CDS 1667/2018 de 8 de octubre, por la que se regulan las reglas de Identidad Corporativa del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la creación del logo se convocó a tres empresas:

- 1) Virtual y Civan
- 2) IdeasaMares
- 3) Tartaruga

Se les convocó a una reunión conjunta donde se les explicó el procedimiento que se seguiría y se les entregó una breve documentación con la definición del encargo, dándoles un plazo para el diseño y la confección de los LOGOS.

Las tres empresas, en momentos distintos, presentaron ante el IASS la argumentación y filosofía de sus proyectos con una explicación gráfica de cómo llegaron a la imagen del Logo.

Tras la entrega de sus propuestas se valoró conveniente que opinaran los profesionales pertenecientes al Sistema de Servicios Sociales de Aragón y se distribuyeron las tres propuestas por correo electrónico y se realizó una encuesta en la que participan más de 500 profesionales del ámbito de los Servicios Sociales tanto de las EELL como del Gobierno Autónomo.

Los resultados de la encuesta remitida para elegir el logotipo identificativo del Sistema Público de Servicios Sociales fueron los siguientes: Opción de la empresa de Tartaruga 328 votos, las otras dos empresas 97 y 99 votos. Por una mayoría aplastante se eligió el de la empresa Tartaruga.

La propuesta elegida parte de la imagen del Catálogo de Servicios Sociales que era representado con un árbol en que cada rama era uno de los recursos, de la idea de ayuda que tienen los Servicios Sociales y que el tender la mano implica ese gesto de ayuda, el hecho de concebir el Sistema de Servicios Sociales como un engranaje como una maquinaria y la idea de dar una imagen amigable una flor. Con la mezcla de todas estas ideas e imágenes se consigue plasmar en un solo LOGO la esencia del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

El precio de este contrato menor fue de 2.500 euros IVA incluido.

Respecto a la inclusión del logo en los Centros de Servicios Sociales del IASS, se está valorando por cada centro, pudiéndose en algunos casos solventarse con una mera pegatina con precio inferior a 2,00 euros, mientras que en otros habrá que poner la señalética completa. Respecto a sobres o papelería el coste es cero, ya que el uso de los logos es digital.

La Consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales

M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 906/18, relativa a subvención a entidades locales calificadas como áreas especiales de servicios sociales (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).**

Con fecha de 30 de octubre del 2018 se ha publicado en el BOA la Orden PRE/1707/2018, de 4 de octubre, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Épila, por el que se otorga subvención plurianual de concesión directa para la gestión del programa específico de promoción, integración y normalización social con la población residente en los cabezos de Épila, en las anualidades 2018, 2019 y 2020.

Objeto del convenio.

El objeto de este convenio es establecer las condiciones para la concesión directa de una subvención directa por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales al Ayuntamiento de Épila, con la finalidad de que éste gestione el programa de actuación de promoción, integración y normalización social con la población residente en los cabezos del municipio, para favorecer su inclusión social y la convivencia vecinal.

Proyectos de intervención y actuaciones específicas que integran el Programa.

El Programa de actuación pretende favorecer, la promoción, integración y normalización de la población objeto de la intervención, para que mejore su calidad de vida e interlocución social, facilitando su integración social, a través del acceso a redes normalizadas de protección, la mejora de la convivencia y su participación social.

Para ello es necesario desarrollar los siguientes proyectos de intervención:

Proyecto de intervención familiar e integración social por medio de la elaboración y puesta en práctica de intervenciones educativas de apoyo familiar y social, de carácter integral, con la finalidad de facilitar la integración y normalización social de las personas y núcleos familias que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social.

Proyecto Institucional de regeneración de la habitabilidad, y fomento del acceso a vivienda normalizada, por medio de actuaciones de rehabilitación, adaptación y mejora en las viviendas cuevas de los cabezos, la coordinación de actuaciones en materia de promoción de acceso a vivienda normalizada y el acompañamiento y preparación familiar para la correcta administración y uso de las viviendas.

El desarrollo de estos proyectos precisa de las actuaciones específicas que se relacionan fundamentadas en la necesidad de establecer estrategias negociadas con el resto de sistemas de protección, servicios y entidades sociales que operan en el municipio con el fin de favorecer abordajes integrales consensuados con la participación de la población directamente afectada:

- Actuaciones de formación y acceso al empleo.

- Actuaciones en materia de promoción y normalización educativa y sanitaria con los centros escolares y centros de salud.

- Coordinación interinstitucional de las administraciones, asociaciones y agentes y entidades sociales.

- Diseño y aplicación de actuaciones específicas de promoción de la mujer gitana.

- Fomento de la participación social y mejora de las relaciones sociales y vecinales.

Desarrollo del programa.

Para la ejecución de los proyectos y actuaciones específicas que integran el programa se prevén los siguientes recursos de personal municipal:

1. Coordinador de Programa, 2 Educadores Sociales y 2 mediadores para llevar a cabo el Programa de Intervención por medio del desarrollo de los Proyectos de intervención enunciados anteriormente.

Desarrollo de actuaciones.

La puesta en marcha del Programa de Intervención requiere las siguientes actuaciones básicas:

1. El diagnóstico e identificación preliminar de la situación que permita construir conocimiento por medio de técnicas cuantitativas y cualitativas sobre:

1.1. Las características de la población: grado de vulnerabilidad. Condiciones y calidad de vida, situaciones de riesgo o exclusión social.

1.2. Datos demográficos de la población objeto de la intervención, estructura, estado, composición, necesidades, etc.

1.3. Identificación de todos los actores implicados (personas, entidades, grupos e instituciones afectadas) y de sus intereses, expectativas y puntos de vista

1.4. Determinación de las familias que precisen apoyo en sus procesos de integración y normalización social.

2. Diseño y elaboración de los distintos proyectos que conforman el Programa de actuación.

3. El inicio y desarrollo de los diferentes proyectos y de las actuaciones específicas.

4. Valoración continuada de la intervención con memorias periódicas de actuación.

La Consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 957/18, relativa al uso de munición de plomo en la caza (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).**

Con anterioridad a la realización de esta pregunta parlamentaria la normativa vigente sobre la utilización de munición de plomo ya se estaba exigiendo y, desde su promulgación, los agentes de la autoridad han inspeccionado y vigilado su cumplimiento.

La población de buitres de Aragón se encuentra en franca expansión. En 2008 había 1.727 parejas de buitres leonados, número superior al del censo de una década antes y mucho más alto si se compara con el



número de ejemplares de buitres de la década de los años setenta. En el censo que acaba de realizarse en 2018 la población de buitres ha vuelto a aumentar en Aragón y durante todos estos años de franca expansión de la especie, la actividad de caza con munición de plomo se ha mantenido inalterada en los territorios que sobrevuelan los buitres.

No se puede establecer una relación causal directa y absoluta entre los niveles de plomo plasmático por encima de 200 ng/ml encontrados en determinados ejemplares de buitre y que tales niveles se deban al consumo de piezas de caza heridas con munición de plomo y no cobradas.

Para caza mayor, la munición con plomo actualmente es la de elección debido a una serie de características y requisitos que no cumplen en igual medida el resto de aleaciones y materiales con los se ha intentado su sustitución: en primer lugar requisitos balísticos (de alcance y precisión del disparo), en segundo lugar de «bienestar animal en el momento de la muerte» entendiéndose por tal término, quizás difícil de comprender en este contexto, la pérdida de conciencia y muerte lo más rápidas posibles y con el menor sufrimiento del animal cazado, y, en tercer lugar, económicos, aspectos todos ellos que dificultan la implantación de munición libre de plomo de forma inmediata y generalizada.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está muy preocupado por la propagación en Europa de la Peste Porcina Africana a través de los jabalíes, ya que, de declararse dicha epizootia en España afectaría a la exportación de porcino, sector que en Aragón supone un 59,4% de la producción ganadera de la comunidad (1.286 millones de euros de un total de 2.164,9) y un 34% de su renta agraria final (596,3 millones de euros de un total de 1.754). Es por ello que dicho Ministerio ha solicitado a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de los Pirineos que pidan a sus cazadores que intensifiquen las acciones de caza de jabalí con el objeto de disminuir las poblaciones de esta especie. La munición más adecuada para la caza de los jabalíes, por sus propiedades balísticas y precio, es la que actualmente se utiliza, que contiene plomo. Prohibir la caza del jabalí con munición de plomo en las reservas pirenaicas (posible puerta de entrada de la peste Porcina Africana) redundaría, al menos en los primeros años de su implantación, en una menor tasa de capturas de jabalí, justo la situación contraria que están solicitando las autoridades sanitarias.

Por su parte, el proyecto «Evaluación no destructiva de la exposición a plomo en rapaces amenazadas en Parques Nacionales: el Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) y el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*)» Roscales J. L. *et al.*, financiado por el Organismo autónomo Parques Nacionales entre 2005 y 2008 y en el que se llega a las siguientes conclusiones:

a) «Para el águila imperial ibérica, la concentración media de plomo encontrada en rémiges es de 4,5 ppm, constatándose una exposición para la especie a este elemento tóxico que no excede los umbrales de riesgo descritos para aves. En el caso concreto del águila imperial ibérica, los niveles de plomo tienden a ser mayores cuando las plumas proceden de fuera

del Parque Nacional de Doñana y si son anteriores al año 2002, si bien ninguno de los factores estudiados ha resultado ser significativo. Esta tendencia tiene sentido especial para el águila imperial ibérica en el Parque Nacional de Doñana, ya que los datos indican que la aplicación del real decreto RD581/2001 en humedales ha sido efectiva y por tanto redundante como elemento positivo de gestión para el Parque Nacional de Doñana.

b) Las concentraciones medias de plomo encontradas en plumas de la población pirenaica de quebrantahuesos fueron inferiores a las encontradas en águila imperial, del orden de 2 ppm, no habiéndose encontrado diferencias significativas ni en los niveles de plomo en pluma a lo largo del período de estudio comprendido entre 1994 y 2006, ni entre los individuos pertenecientes o no al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Los valores de plomo detectados en ambas especies indican un fenómeno de exposición a este contaminante, si bien las diferencias encontradas entre ambas especies explican los mayores niveles encontrados en el águila imperial teniendo en cuenta el tipo de dieta del águila imperial, con una importante contribución de aves acuáticas, que serían presas potencialmente contaminadas por plomo.»

c) El plumbismo puede constituir una amenaza para la ornitofauna acuática en el caso de aves que ingieran perdigones al confundirlos con las piedras que utilizan para amolar los alimentos en la molleja, lugar donde los ácidos del sistema digestivo pueden transformar el plomo inerte de la munición en compuestos de plomo bioabsorbibles. Del estudio mencionado anteriormente no parece deducirse que el plumbismo sea un problema acuciante en las poblaciones de quebrantahuesos, ni tan siquiera en las águilas imperiales ibéricas de Doñana que consumen aves acuáticas que a su vez han podido ingerir perdigones de plomo. Es por ello que el prohibir el plomo en la munición empleada en las reservas de caza no se percibe como estrictamente necesario.

No obstante los considerandos anteriores, en la presente anualidad se ha implementado de forma experimental la obligación de la caza con munición libre de plomo en los recechos que se realicen en la Reserva de caza de las Masías de Ejulve (Resolución de 13 de julio de 2018, del Director General de Gestión Forestal Caza y Pesca, por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos de la Reserva de Caza de Masías de Ejulve-Maestrazgo (Teruel) para la temporada de caza de 2018-2019).

Al finalizar la actual temporada de caza se evaluarán los resultados de esta prohibición. En cuanto a la sugerencia de que la prohibición de plomo se extienda a todas las reservas y cotos sociales de caza gestionados por el Gobierno de Aragón es una medida cuya implantación se estudiará en función de los resultados que se obtengan en la Reserva de las Masías de Ejulve. Si los resultados de caza en esta reserva son correctos, la intención sería, en todas las reservas y cotos sociales de caza gestionados por el Gobierno de Aragón, prohibir durante dos años la munición con plomo en la caza al rececho cuya finalidad no fuera la caza del jabalí (en este caso por el problema de la necesidad de disminuir la población de esta especie en relación a un posible control de la

expansión de la peste porcina africana). Finalizado este periodo de dos años, se evaluarían las consecuencias de dicha prohibición y se volvería a decidir sobre su utilización.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### 3.4.2.3. RETIRADAS

## Retirada de la Pregunta núm. 981/18, relativa a la ampliación del IES Itaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 981/18, relativa a la ampliación del IES Itaca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

## Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los retos de la economía aragonesa y las políticas que llevará a cabo su Departamento para afrontarlos hasta el final de la IX Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las previsiones en materia presupuestaria en el ejercicio 2019 y las consecuencias de la aplicación de la prórroga presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la reunión de la Comisión Interdepartamental para abordar el Plan de Retorno del Talento Joven Aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para combatir la despoblación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la propuesta de España para la reforma de la Política Agrícola Común post 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el efecto que están teniendo las nuevas tecnologías en las personas con patologías del juego, incluyendo a los menores, y lo que tiene previsto su Departamento llevar a cabo hasta final de legislatura en cuanto a la prevención, asistencia y rehabilitación de los mismos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales del Departamento en lo referente al Plan de Salud Mental y la Ley de Presupuestos 2018 que hacen referencia a dicha temática.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las acciones puestas en marcha por el Departamento de Sanidad en lo referente a la oferta de empleo público sanitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

### **Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acor-

dado solicitar la comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la citada Comisión al objeto de que presente la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de Comparecencia de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la evolución de las audiencias en Aragón TV.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**

### **4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 444-/2018, interpuesto por el Presidente del Gobierno contra el artículo 14.1.u) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad número 4449-2018, promo-

vido por el Presidente del Gobierno contra el artículo 14.1.u) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, ha pronunciado, el día 13 de diciembre de 2018, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«Estimar el recurso de inconstitucionalidad núm. 4449-2018 y, en consecuencia, declarar la inconstitucionalidad y nulidad del artículo 14.1.u) de la Ley de las Cortes de Aragón 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**

### **9.3. PERSONAL**

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 19 de diciembre de 2018, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Reprografía, Grupo E.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, ha acordado convocar la provisión del puesto de trabajo singularizado n.º 75 Ujier de Reprografía, Grupo E, de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de concurso de méritos, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera

Podrán tomar parte en el presente concurso de méritos los funcionarios de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón en servicio activo o equiparable, pertenecientes al Grupo E, Ujier.



### Segunda

1. La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto se efectuará según el siguiente baremo:

#### a) Grado personal consolidado:

1. Por grado personal consolidado superior al del puesto al que se concursa: 3,00 puntos.

2. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2,00 puntos.

3. Por grado personal consolidado inferior al del puesto al que se concursa: 1,00 puntos.

#### b) Antigüedad:

1. Por cada año de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón: 0,8 puntos.

2. Por cada año de servicios prestados en otras administraciones: 0,4 puntos.

#### c) Especialización:

1. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel superior o igual: 0,80 puntos.

2. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puesto con funciones relacionadas con aquel al que se opta, de nivel inferior: 0,50 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

#### d) Formación y perfeccionamiento:

1. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 50 horas lectivas): 0,20 puntos.

2. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 20 horas lectivas e igual o inferior a 50 horas lectivas): 0,10 puntos.

3. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración igual o inferior a 20 horas lectivas): 0,05 puntos.

4. Por estar en posesión de titulación académica oficial superior a la requerida para el puesto que no tenga el carácter de universitaria, 0,25 puntos.

5. Por estar en posesión de titulación universitaria de primer ciclo (Grado) 0,50 puntos.

6. Por estar en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo (Grado Master) 0,75 puntos.

2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes fijado en la presente convocatoria.

### Tercera

1. La adjudicación del puesto vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada en los méritos enunciados en la base segunda, por el orden en ella expresado. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Grupo E, Ujier, y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

### Cuarta

1. La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por la Comisión de valoración compuesta por los siguientes miembros:

— Presidente: Antonio Torres Millera

Presidente suplente: Florencio García Madrigan

— Vocales Titulares:

Julia Vicente Lapuente

Asunción Murillo Jaso

Concepción Peralta Santolaria

Vocales Suplentes:

Yolanda Vallés Cases

Olga Herráiz Serrano

Rosa Artero Egea

— Secretario/a: Emilio Santacruz Huerta

Secretario suplente: Antonio Grasa Sanz.

2. En caso de que sólo haya un participante en el proceso, se comprobará la concurrencia de los requisitos y, de ser así, se efectuará propuesta de adjudicación del puesto.

### Quinta

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante solicitud presentada en el Registro de las Cortes de Aragón dirigida a la Presidenta de las Cortes, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el modelo que se establece en el Anexo I del presente Acuerdo.

2. El plazo de presentación de las solicitudes, será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

### Sexta

1. Finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes, la Comisión de Valoración se reunirá para la baremación de los méritos aportados.

2. La resolución del concurso de méritos se efectuará por Acuerdo de la Mesa de las Cortes, en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la presentación de solicitudes y será publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

### Séptima

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018.

## Resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas en documentación en el Servicio de Documentación y Comunicación de las Cortes de Aragón

De acuerdo con lo establecido en la Base 4.3 del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 14 de noviembre de 2018, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas en Documentación en el Servicio de Documentación y Comunicación de las Cortes de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* núm. 224, de 20 de noviembre de 2018), se aprueba y se procede a hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos. Asimismo, se ordena dar publicidad simultáneamente en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

La Letrada Mayor  
CARMEN AGÜERAS ANGULO

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	APellidos, Nombre
1	ÁLVAREZ FUERTES, CAROLINA
2	ANTÓN GONZÁLEZ, ELENA
3	ARNAS FUENTES, ANA TERESA
4	BAILO BENITO, LORENA
5	BALOUATI LAKHLOUFI, SELIM
6	BURGASÉ ESTALLO, JOSÉ ANTONIO
7	CIRIA AGUIRRE, PAULA
8	DEL MORAL TIGEL, CARMEN
9	FERRÁNDEZ TURÓN, SUSANA
10	GABASA MARCO, ANA
11	GALAINENA PULIDO, FRANCISCO JAVIER
12	GALVE BUESA, MARÍA
13	GANGUTIA FERNÁNDEZ, DIEGO
14	GARCÍA GOTOR, DAVID
15	JIMÉNEZ VILALTA, CRISTINA
16	LAGUNAS PEÑA, JORGE
17	MARTÍNEZ LASALA, JESÚS
18	MARTÍNEZ ZURIAGA, JAVIER
19	MORALES SERRAT, GUILLERMO
20	ORTE GISTAS, ELOY

21	RUPÉREZ VALLECILLO, SERGIO
22	SÁENZ SOLANA, CRISTINA
23	SANCHO BARRIOS, MIRIAM
24	TAMPARILLAS CAMINO, ROCÍO

Número total de admitidos: 24

## Resolución de 19 de diciembre de 2018 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria por la que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en las Cortes de Aragón, se aprueba y se procede a hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Asimismo, se ordena dar publicidad simultáneamente en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2018.

La Letrada Mayor  
CARMEN AGÜERAS ANGULO

### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	APellidos y Nombre	DNI
1	ALBALÁ SORIA, MARÍA ÁFRICA	76923124S
2	ARANDA PALACIO, BEATRIZ	73020551J
3	AZNAR BARRANCO, CAROLINA	73105376Z
4	CORTÉS RODRIGO, ITZIAR	73014290P
5	CUCALÓN BLAY, CRISTINA	29134646V
6	ECHAVARRÍA GIMÉNEZ, ALBA	73211925G
7	FAJARDO GONZÁLEZ, ÍÑIGO	73412949P
8	FERNÁNDEZ GARCÍA, ESTER	16620662B
9	FERNÁNDEZ SALIDO, NATIVIDAD	15481799Q
10	FERRÁNDEZ TURÓN, SUSANA	72996233Y
11	GARCÍA LERMA, ANA PILAR	76973541Q
12	GINER GALVE, SARA	73093500Y
13	GÓMEZ CANTOLLA, CRISTINA	72079608T
14	HERNAIZ MARTÍNEZ, YOLANDA	73016010A
15	MARTÍN GRACIA, ESTHER	73219975G

16	MERLE LÓPEZ, ANDREA	17767720J
17	MIGUEL CASANOVA, MARTA	73132091A
18	MONTEAGUDO TEJEDOR, MARÍA TERESA	25203400T
19	MURUGARREN ROMERO, LEIRE	25201747A
20	PALLARÉS NAVARRO, SANDRA	17771483G
21	PÉREZ CAPELLÁN, MARTA	44568094M
22	PÉREZ LÓPEZ, ANDREA	77215296H
23	PLANAS TORREA, BEATRIZ	73088874A
24	PLUMED MARCO, NEREA	21710015Q
25	RILLO SEBASTIÁN, ALBERTO DANIEL	72975362L
26	ROLDÁN GALINDO, LORENA	17768834T
27	RUBIO JULVE, SILVIA	73134521H
28	SÁNCHEZ ARRANZ, RAQUEL	18459130C
29	SÁNCHEZ BEGUERÍA, ALICIA	73010676M
30	SÁNCHEZ GRACIA, EMMA	73050101P
31	TOBAJAS GRACIA, MARÍA	77133664J
32	TORRES HERMOSO, PATRICIA	77368045R
33	TRIGO GONZÁLEZ, IVÁN	25205140S
34	VILLALBA ARRUE, AMPARO	73132002Y

Número total de admitidos: 34

LISTA DEFINITIVA  
DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APellidos y nombre	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA GOTOR, DAVID	73021343T	Titulación que no se ajusta a la requerida
2	RUPÉREZ VALLECILLO, SERGIO	76972505S	Titulación que no se ajusta a la requerida

Número total de excluidos: 2

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Ayuntamiento de Caspe, correspondiente a los ejercicios 2013 a 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, ha

aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Ayuntamiento de Caspe, correspondiente a los ejercicios 2013 a 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Ayuntamiento de Caspe, correspondiente a los ejercicios 2013 a 2015.

#### RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y MIXTO (A.P. CHUNTA ARAGONESISTA)

«Las Cortes de Aragón recomiendan al Ayuntamiento de Caspe que establezca una adecuada supervisión de las actuaciones gestoras en el ámbito económico financiero; que disponga, en el menor tiempo posible, de un servicio de Tesorería e Intervención, con funcionarios habilitados al efecto que desempeñen las labores de contabilidad, tesorería y control conforme a lo que establece la legislación vigente y que prescindan de empresas externas para realizar los servicios asociados a las funciones de estos puestos de trabajo.»

#### RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en los nombramientos de Secretario, Interventor y Tesorero de carácter accidental, que se realizan a propuesta del respectivo municipio, se garantice la formación y capacitación de los mismos atendiendo a las funciones de asistencia y control jurídico y económico que realizan en sus respectivos municipios.»

#### RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN, ARAGONÉS, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S) Y MIXTO (A.P. CHUNTA ARAGONESISTA)

«Las Cortes de Aragón recomiendan al Ayuntamiento de Caspe que modifique su forma de actuar en determinadas áreas para cumplir la normativa vigente en cada una de ellas, siguiendo las recomendaciones que señala la Cámara de Cuentas de Aragón en su informe de fiscalización de este Ayuntamiento corres-

pondiente a los ejercicios 2013-2015. De manera especial, le recomiendan que:

1. Rinda y apruebe la Cuenta General en los plazos y con el contenido fijados por ley, y, asimismo, que rinda la información al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas y Contratos de las Entidades Locales.

2. Solicite, en su caso, el asesoramiento y el apoyo del Gobierno de Aragón y/o de la Diputación Provincial de Zaragoza en cuestiones relacionadas con el control y la gestión económica y contable.

3. Respete el contenido de los Presupuestos, exigido por la ley.

4. Apruebe una Relación de Puestos de Trabajo que comprenda, al menos, la denominación de los puestos, su clasificación profesional, los sistemas de provisión y las retribuciones básicas y complementarias.

5. Las funciones reservadas por ley a funcionarios sean efectivamente ejercidas por estos.

6. Cumpla con la normativa en materia de contratación.

7. Apruebe un Plan Estratégico de Subvenciones y respete dicho Plan.

8. Contabilice la totalidad de los gastos incurridos junto a su adecuada justificación documental.»

RESOLUCIONES APROBADAS  
A PROPUESTA DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO  
DE LA CIUDADANÍA (C'S)

«I. Las Cortes de Aragón recomiendan al Ayuntamiento de Caspe respetar el cierre presupuestario y contable en cada ejercicio.

II. Las Cortes de Aragón recomiendan al Ayuntamiento de Caspe completar la información contable para regularizar el balance en lo referente al inmovilizado, su deterioro y amortización.

III. Las Cortes de Aragón recomiendan al Ayuntamiento de Caspe dotar el deterioro de las deudas pendientes, así como analizar las deudas contraídas de forma que el balance sea una imagen fiel de la realidad.»

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.

El Secretario

CARLOS GAMARRA EZQUERRA

V.º B.º

El Presidente

ALFREDO SANCHO GUARDIA





CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

